



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXI

Viernes, 5 de septiembre de 2003

Número 173

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Diputado del Común

Resolución de 2 de septiembre de 2003, por la que se dispone el cese de Dña. María Evelia Cabrera Millán como Secretaria General del Diputado del Común. Página 14771

Resolución de 2 de septiembre de 2003, por la que se nombra a Dña. Angelina Rosa Ramón Matos, Secretaria General del Diputado del Común. Página 14771

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 31 de julio de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Juana Argimira Alonso Medina, Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Didáctica de la Expresión Musical. Página 14771

Resolución de 12 de agosto de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Alfredo Carreras de la Fuente, Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Construcciones Navales. Página 14772

Resolución de 12 de agosto de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María Isabel Hernández Gómez, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Derecho Procesal. Página 14772

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

Orden de 28 de agosto de 2003, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de Estadística. Página 14772

Orden de 28 de agosto de 2003, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en el Servicio Canario de la Salud. Página 14774



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples I, planta 0
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 79,60 euros.
Semestre: 46,82 euros.
Trimestre: 27,30 euros.
Precio ejemplar: 0,80 euros.

Orden de 28 de agosto de 2003, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de la Mujer. Página 14776

Orden de 28 de agosto de 2003, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías. Página 14778

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Orden de 21 de agosto de 2003, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado J/Srv. Órganos Colegiados Occidental nº RPT 120208001 en la Unidad Administrativa de Servicio de Órganos Colegiados Occidental en la Secretaría General Técnica, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 24 de junio de 2003 (B.O.C. nº 126, de 3.7.03). Página 14779

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 11 de agosto de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del concurso nº 1 del Cuerpo de Catedrático de Universidad Vinculado. Página 14780

Resolución de 11 de agosto de 2003, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del concurso nº 19 del Cuerpo de Catedrático de Universidad. Página 14781

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Dirección General de Estructuras Agrarias.- Resolución de 25 de agosto de 2003, por la que se conceden las subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones de plataneras reguladas por la Orden de 20 de marzo de 2003. Página 14781

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Sanidad

Anuncio de 26 de junio de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la explotación de la Cafetería del Hospital General de Lanzarote. Página 14819

Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GesPlan, S.A.)

Anuncio de 12 de agosto de 2003, por el que se convoca concurso para la contratación de la ejecución de obra del camino agrícola de El Hornillo, término municipal de Valle Gran Rey. Página 14820

Anuncio de 12 de agosto de 2003, por el que se convoca concurso para la contratación de la ejecución de obra de urbanización Ofra Ingenieros, 2ª fase, término municipal de San Cristóbal de La Laguna. Página 14821

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de agosto de 2003, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso interpuesto por Dña. María Adela Rodríguez Rivero, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 0000256/2003 (Procedimiento Abreviado). Página 14821

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

Dirección General de Industria y Energía, de la anterior Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.- Anuncio de 6 de agosto de 2002, por el que se somete a información pública la autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Acometida de alta tensión y Centro de Transformación para un conjunto residencial en la Urbanización Playa Paraíso, término municipal de Adeje (Tenerife).- Expte. nº SE-2002/104.

Página 14822

*Administración Local***Cabildo Insular de Tenerife**

Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 29 de julio de 2003, por el que se hace pública la Resolución dictada en el expediente nº 511-C.C.P., relativa a concesión de terrenos de dominio público hidráulico.

Página 14822

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias***Diputado del Común**

1575 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2003, por la que se dispone el cese de Dña. María Evelia Cabrera Millán como Secretaria General del Diputado del Común.

De conformidad con lo ordenado en la Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común (B.O.C. de 8 de agosto de 2001), y en el artículo 5 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por la Mesa del Parlamento el 5 de marzo de 1997, se acuerda el cese de la Ilma. Sra. Dña. María Evelia Cabrera Millán, Secretaria General del Diputado del Común.

Dicho cese causará efectos a partir del día 5 de septiembre del presente año.

Santa Cruz de La Palma, a 2 de septiembre de 2003.-
El Diputado del Común, Manuel Alcaide Alonso.

1576 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2003, por la que se nombra a Dña. Angelina Rosa Ramón Matos, Secretaria General del Diputado del Común.

En aplicación de lo ordenado en la Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común, en el artículo 5 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, vengo a nombrar a:

Dña. Angelina Rosa Ramón Matos Secretaria General, quien queda adscrita al servicio del Diputado del Común como alto cargo de esta Institución, desempeñando las funciones y deberes previstos en dichas normas.

Santa Cruz de La Palma, a 2 de septiembre de 2003.-
El Diputado del Común, Manuel Alcaide Alonso.

*Otras Administraciones***Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

1577 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Juana Argimira Alonso Medina, Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Didáctica de la Expresión Musical.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 92 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15.12.01), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Didáctica de la Expresión Musical, adscrita al Departamento de Didácticas Especiales, a Dña. Juana Argimira Alonso Medina, Documento Nacional de Identidad nº 42682019-E, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el

plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

1578 RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Alfredo Carreras de la Fuente, Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Construcciones Navales.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 98 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15.12.01), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Construcciones Navales, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, a D. Alfredo Carreras de la Fuente, Documento Nacional de Identidad nº 45039106-T, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de agosto de 2003.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

1579 RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María Isabel Hernández Gómez, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Derecho Procesal.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 36 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15.12.01), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Derecho Procesal adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, a Dña. María Isabel Hernández Gómez, Documento Nacional de Identidad nº 42783964-P, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de agosto de 2003.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

1580 ORDEN de 28 de agosto de 2003, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de Estadística.

Examinado el expediente instruido por el Instituto Canario de Estadística.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) El Decreto 129/2002, de 23 de septiembre (B.O.C. nº 154, de 20 de noviembre), aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del Instituto Canario de Estadística, figurando en la misma el

puesto que se relaciona en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Dirección del mencionado Instituto formuló propuesta para la provisión por el procedimiento de libre designación del mencionado puesto de trabajo y el Servicio de Secretaría General expidió certificación acreditativa de la situación de vacante de la citada plaza.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En uso de la competencia que me atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y el artº. 18 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta el Decreto 116/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica y el Decreto 241/2003, de 11 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías,

RESUELVO:

Anunciar convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo nº 101001001, denominado Secretario/a de Alto Cargo, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera.- El puesto de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, es el que figura relacionado en el anexo I de esta Orden.

Segunda.- Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo I.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, al que figura adscrito el puesto anunciado, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan al Cuerpo y Escala, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Tercera.- Las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública sitas en la calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en el Instituto Canario de Estadística sito en la Avenida Juan XXIII, 2, Edificio Humiaga II, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, o en las oficinas que previene el Decreto 164/1994, de 29 de julio. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes al de su recepción.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta.- La Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá al Instituto Canario de Estadística junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta.- La presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima.- Se declarará, por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, desierta la convocatoria cuando no concurra ningún funcionario o cuando quienes concurran no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de

Tenerife. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición, ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2003.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
M^a Australia Navarro de Paz.

A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Instituto Canario de Estadística.
UNIDAD: Unidad de Apoyo a la Dirección.
NÚMERO DEL PUESTO: 101001001.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a de Alto Cargo.
FUNCIONES: apoyo material al Director del Instituto.
NIVEL: 18.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26,00.
VÍNCULO: funcionario de carrera.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: D.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Auxiliar.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos,
nombre,
D.N.I. nº, fecha de nacimiento,
Cuerpo o Escala a que pertenece,
Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala, nº de Registro de Personal,
con domicilio particular en calle, nº, localidad, provincia,
teléfono,
puesto de trabajo actual,
nivel, Consejería o Dependencia,
localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza:

Nº R.P.T.,
Denominada,
del,
anunciada por Orden de de de 2003 (B.O.C. nº).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a
de de 2003.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

1581 *ORDEN de 28 de agosto de 2003, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en el Servicio Canario de la Salud.*

Examinado el expediente instruido por el Servicio Canario de la Salud.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) El Decreto 133/2002, de 23 de septiembre (B.O.C. nº 32, de 17 de febrero), aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del Servicio Canario de la Salud, figurando en la misma el puesto que se relaciona en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Dirección General de Recursos Humanos del citado Departamento formuló propuesta para la provisión por el procedimiento de libre designación del mencionado puesto de trabajo y expidió certificación acreditativa de la situación de vacante de la citada plaza.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En uso de la competencia que me atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y el artº. 18 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta el Decreto 116/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica y el Decreto 241/2003, de 11 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías,

R E S U E L V O:

Anunciar convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo nº 141908001 denominado Jefe Servicio Contrataciones y Gestión Económica, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera.- El puesto de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, es el que figura relacionado en el anexo I de esta Orden.

Segunda.- Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo I.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, al que figura adscrito el puesto anunciado, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan al Cuerpo y Escala, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Tercera.- Las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública sitas en la calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en el Servicio Canario de la Salud, Dirección General de Recursos Humanos, sito en calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife o en las oficinas que previene el Decreto 164/1994, de 29 de julio. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes al de su recepción.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación

con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta.- La Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá al Servicio Canario de la Salud junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta.- La presente convocatoria se resolverá por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima.- Se declarará, por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, desierta la convocatoria cuando no concurra ningún aspirante o cuando quienes concurran no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición, ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2003.

**LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA
Mª Australia Navarro de Paz.**

A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.
UNIDAD: Servicio de Contrataciones y Gestión Económica.
NÚMERO DEL PUESTO: 141908001.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Servicio Contrataciones y Gestión Económica.
FUNCIONES: coordinación, estudio y apoyo en la tramitación de los expedientes de contratación de obras, suministros y servicios de los órganos del Servicio Canario de la Salud.
NIVEL: 28.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.
VÍNCULO: funcionario de carrera.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Administradores Generales.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos
 nombre
 D.N.I. nº , fecha de nacimiento , Cuerpo o Escala a que pertenece
 Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala , nº de Registro de Personal , con domicilio particular en calle , nº , localidad , provincia , teléfono
 puesto de trabajo actual , nivel , Consejería o Dependencia , localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza:

Nº R.P.T. Denominada del
 anunciada por Orden de de de 2003 (B.O.C. nº).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a
 de de 2003.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

1582 *ORDEN de 28 de agosto de 2003, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de la Mujer.*

Examinado el expediente instruido por el Instituto Canario de la Mujer.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) El Decreto 142/2000, de 10 de julio (B.O.C. nº 96, de 1 de agosto), aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del Instituto Canario de la Mujer, figurando en la misma el puesto que se relaciona en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Directora del citado Instituto formuló propuesta para la provisión, por el procedimiento de li-

bre designación, del mencionado puesto de trabajo, y expidió certificación acreditativa de la situación de vacante de la citada plaza.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En uso de la competencia que me atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y el artº. 18 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta el Decreto 116/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica y el Decreto 241/2003, de 11 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías,

RESUELVO:

Anunciar convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo nº 232201001, denominado Secretario/a de Alto Cargo, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera.- El puesto de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, es el que figura relacionado en el anexo I de esta Orden.

Segunda.- Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo I.

En cuanto al requisito de pertenencia al Cuerpo y Escala de la Administración de esta Comunidad, al que figura adscrito el puesto anunciado, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala, respecto de cada caso, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Tercera.- Las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública sitas en la calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en el Instituto Canario de la Mujer, sito en la calle Imeldo Serís, 40, Santa Cruz de Tenerife, o en las oficinas que previene

el Decreto 164/1994, de 29 de julio. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes al de su recepción.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta.- La Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá al Instituto Canario de la Mujer junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta.- La presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima.- Se declarará, por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, desierta la convocatoria respecto del puesto al que no concurren los funcionarios o cuando quienes concurren no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa el recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2003.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
M^a Australia Navarro de Paz.

A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Instituto Canario de la Mujer.
UNIDAD: Apoyo a la Dirección General.
NÚMERO DEL PUESTO: 232201001.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a de Alto Cargo.
FUNCIONES: asistencia y apoyo al titular del Instituto. Cuentas justificativas y gastos de representación, así como las propias de su Cuerpo y todas aquellas reconocidas en los reglamentos de organización de la Comunidad Autónoma de Canarias.
NIVEL: 18.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26,00.
VÍNCULO: funcionario de carrera.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: D.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Auxiliar.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos,
nombre,
D.N.I. nº, fecha de nacimiento,
Cuerpo o Escala a que pertenece,
Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala, nº de Registro de Personal,
con domicilio particular en calle, nº,
localidad,
provincia,
teléfono, puesto de trabajo actual,
nivel, Consejería o Dependencia,
localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza:

Nº R.P.T., Denominación,
del, anunciada por Orden de de de 2003 (B.O.C. nº).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a de de 2003.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

1583 *ORDEN de 28 de agosto de 2003, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.*

Examinado el expediente instruido por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) El Decreto 127/2002, de 23 de septiembre (B.O.C. nº 169, de 20 de diciembre), aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de la entonces denominada Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, figurando en la misma el puesto que se relaciona en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Secretaría General Técnica del citado Departamento formuló propuesta para la provisión por el procedimiento de libre designación del mencionado puesto de trabajo, y se expidió certificación acreditativa de la situación de vacante de la citada plaza.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En uso de la competencia que me atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y el artº. 18 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta el Decreto 116/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica y el Decreto 241/2003, de 11 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías,

R E S U E L V O:

Anunciar convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo nº 082101001 denominado Secretario/a Alto Cargo, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera.- El puesto de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, es el que figura relacionado en el anexo I de esta Orden.

Segunda.- Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo I.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, al que figura adscrito el puesto anunciado, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan al Cuerpo y Escala, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Tercera.- Las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública sitas en la calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Plaza de los Derechos Humanos, 22, Edificio de Usos Múltiples I, planta 9ª, Las Palmas de Gran Canaria) o en las oficinas que previene el Decreto 164/1994, de 29 de julio. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes al de su recepción.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta.- La Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño

del puesto, que remitirá a la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías con las instancias y documentación presentadas.

Sexta.- La presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima.- Se declarará, por el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, desierta la convocatoria cuando no concurra ningún aspirante o cuando quienes concurran no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición, ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2003.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
M^a Australia Navarro de Paz.

A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Industria y Energía.

UNIDAD: Apoyo al Director General.

NÚMERO DEL PUESTO: 082101001.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a Alto Cargo.

FUNCIONES: asistencia al titular del Centro Directivo. Control de visitas. Llamadas telefónicas. Trabajos mecanográficos e informáticos. Las propias del Cuerpo.

NIVEL: 18.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: D.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Auxiliar.

MÉRITOS PREFERENTES: experiencia de un año.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos
nombre
D.N.I. nº , fecha de nacimiento
..... , Cuerpo o Escala a que pertenece
..... , Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala
nº de Registro de Personal
con domicilio particular en calle
..... , nº
localidad , provincia
teléfono , puesto de trabajo actual
..... , nivel
Consejería o Dependencia
localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza:

Nº R.P.T.
Denominada del
..... anunciada por Orden
de de de 2003
(B.O.C. nº).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a de de 2003.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

1584 *ORDEN de 21 de agosto de 2003, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado J/Srv. Órganos Colegiados Occidental nºRPT 120208001 en la Unidad Administrativa de Servicio de Órganos Colegiados Occidental en la Secretaría General Técnica, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 24 de junio de 2003 (B.O.C. nº 126, de 3.7.03).*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

de 24 de junio de 2003 (B.O.C. nº 126, de 3.7.03) para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado J/Srv. Órganos Colegiados Occidental en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Vistos los informes de la Dirección General de la Función Pública y de la Secretaría General Técnica, evacuados por sus titulares conforme dispone el artículo 20 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en el solicitante, esta Consejería, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, y en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

RESUELVE:

Primero.- Designar al funcionario que a continuación se indica para el desempeño del puesto de trabajo en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial que igualmente se detalla:

NOMBRE Y APELLIDOS: D. Juan Diego Hernández Domínguez.
D.N.I.: 42.010.745-A.
CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.
UNIDAD: Servicio Órganos Colegiados Occidental.
Nº R.P.T. 120208001.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: J/Srv. Órganos Colegiados Occidental.
NIVEL: 28.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.
VÍNCULO: funcionario de carrera.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado a partir desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-

administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, o ante el Juzgado del mismo orden en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, a su elección, o bien a criterio del interesado, interponer en vía administrativa, el recurso de reposición potestativo ante esta Consejería en el plazo de un mes a partir del día siguiente a que tenga lugar su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de agosto de 2003.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL,
Augusto Lorenzo Tejera.

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1585 *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del concurso nº 1 del Cuerpo de Catedrático de Universidad Vinculado.*

Convocado concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos docentes universitarios por Resolución del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 25 de julio de 2001 (B.O.E. de 29.8.01), con la siguiente referencia:

CONCURSO: 1.

CUERPO: Catedrático de Universidad Vinculado.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Cirugía.

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Ciencias Médicas y Quirúrgicas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Cirugía.

INSTITUCIÓN SANITARIA CONCERTADA: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

CATEGORÍA ASISTENCIAL: Facultativo Especialista de Área.

Nº DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

Vista la propuesta de no provisión de la plaza elevada por la Comisión que ha resuelto el concurso.

Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del concurso nº 1, del Cuerpo de Catedrático de Universidad Vinculado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de agosto de 2003.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera y el Director del Servicio Canario de la Salud, por suplencia (Orden 829, de 1.8.03), la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud, María del Carmen González Casanova.

1586 RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2003, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del concurso nº 19 del Cuerpo de Catedrático de Universidad.

Convocado concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos docentes universitarios por Resolución del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15 de diciembre), con la siguiente referencia:

CONCURSO: 19.

CUERPO: Catedrático de Universidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Señales y Comunicaciones.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Teoría de la Señal y Procesado Digital de Imágenes.

Nº DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

Vista la propuesta de no provisión de la plaza elevada por la Comisión que ha resuelto el concurso.

Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del concurso nº 19, del Cuerpo de Catedrático de Universidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de agosto de 2003.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

1587 Dirección General de Estructuras Agrarias.- Resolución de 25 de agosto de 2003, por la que se conceden las subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones de plataneras reguladas por la Orden de 20 de marzo de 2003.

Vistas las solicitudes presentadas, al objeto de acogerse a la Orden de 20 de marzo de 2003, por la que se convocan, para el año 2003, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas.

HECHOS

Primero.- El total de solicitudes presentadas para inversiones en explotaciones agrarias destinadas al subsector de explotaciones plataneras fue de 347.

Segundo.- La dotación presupuestaria destinada al subsector de plataneras tiene un importe total de un millón ochocientos mil ochenta y seis (1.800.086,71) euros, setenta y un céntimos con la siguiente distribución:

	Anualidad 2003	Anualidad 2004
P.I.: 03713400	426.583,46	119.442,76
P.I.: 97713404	870.805,71	383.254,78
Total	1.297.389,17	502.697,54

Tercero.- Los créditos de la convocatoria están cofinanciados por la Unión Europea en un 60% a través del FEOGA-Orientación y por la Comunidad Autónoma de Canarias en un 40%.

Cuarto.- A los expedientes se le han aplicado los criterios de priorización de la Orden de 20 de marzo de 2003, por la que se convocan, para el año 2003, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas.

FUNDAMENTOS

Primero.- Corresponde a la Dirección General de Estructuras Agrarias la competencia para resolver la convocatoria en explotaciones agrarias destinadas al subsector de plataneras, a tenor de lo establecido en el resuelto tercero de la Orden de 20 de marzo de 2003, por la que se convocan, para el año 2003, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas.

Segundo.- Que los 266 peticionarios del anexo I cumplen los requisitos establecidos exigidos por la Orden de 20 de marzo de 2003, por la que se convocan, para el año 2003, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas.

Tercero.- Que los 81 interesados del anexo III no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la Orden de 20 de marzo de 2003, por la que se convocan, para el año 2003, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas o requeridos los interesados mediante el Boletín Oficial de Canarias no han subsanado y/o completado los documentos y/o datos requeridos.

Cuarto.- Que las 266 solicitudes relacionadas en el anexo I, una vez aplicados los criterios de priorización y dando preferencia a las solicitudes con mayor puntuación, tienen cobertura económica con los créditos destinados al subsector de explotaciones plataneras, en las aplicaciones presupuestaria 13.04.531A.770.21, P.I.: 03713400, denominada: "Mejora de Estructuras en Explotaciones Agrarias" y 13.04.531A.770.21, P.I.: 97713404, denominada: "Modernización de Explotaciones Agrarias".

Vistos los Informes Propuestas del Servicio de Estructuras Agrarias y los preceptos legales establecidos y en uso de las competencias delegadas,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la inversión descrita a cada uno de los beneficiarios relacionados en el anexo I.

Segundo.- Conceder a cada peticionario del anexo I columna (beneficiario) una subvención de capital por el importe de la columna (subvención Aprobada) del anexo I, de acuerdo con la base 3 punto 2 de la Orden de 20 de marzo de 2003, por la que se convocan, para el año 2003, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas que supone un porcentaje del importe de la columna (% sub) del anexo I, respecto a la inversión aprobada, con cargo a las aplicaciones presupuestaria 13.04.531A.770.21, P.I.: 03713400, denominada: "Mejora de Estructuras en Explotaciones Agrarias" y 13.04.531A.770.21, P.I.: 97713404, denominada: "Modernización de Explotaciones Agrarias", por un

importe total de un millón quinientos treinta y siete mil doscientos treinta euros con cincuenta y ocho céntimos (1.537.230,58 euros). La subvención percibida está cofinanciada por los fondos europeos del FEOGA-Orientación en un 60% y por la Comunidad Autónoma de Canarias en un 40%.

Tercero.- Desestimar los expedientes relacionados en el anexo III con código, del 1 al 6 y 9 al 33, correspondiendo dichos códigos a lo especificado en el anexo IV, por no cumplir algunos de los requisitos establecidos en la Orden de 20 de marzo de 2003, por la que se convocan, para el año 2003, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas.

Cuarto.- Tener por desistidos de sus peticiones a los expedientes relacionados en el anexo III con código 8, correspondiendo dicho código a lo especificado en el anexo IV.

Quinto.- Cada una de las inversiones y subvenciones aprobadas se desglosa en una primera anualidad que supone para cada uno de los beneficiarios un porcentaje del 72,07 por ciento sobre la anualidad del ejercicio 2003 y el resto en una segunda anualidad en el ejercicio 2004 según el desglose del anexo II, con importe total para la anualidad de 2003, de un millón ciento siete mil ochocientos ochenta y dos euros con seis céntimos (1.107.882,06 euros) y para la anualidad de 2004 de cuatrocientos veintinueve mil trescientos cuarenta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos (429.348,52 euros).

Sexto.- Al haberse desglosado la subvención de capital en dos anualidades, a más tardar el 30 de octubre de 2003, cada beneficiario tendrá que justificar y realizar la inversión correspondiente a la anualidad de 2003, salvo que se proceda al abono anticipado previsto en la base 9 de la Orden de 20 de marzo de 2003, por la que se convocan, para el año 2003, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas, en cuyo caso la justificación de la inversión correspondiente al anticipo de la subvención no podrá superar el 1 de junio de 2004. La inversión correspondiente a la anualidad de 2004 tendrá que ser justificada y realizada, a más tardar, el 1 de junio de 2004.

Séptimo.- Conceder el anticipo solicitado a todos los beneficiarios que lo hubieran solicitado, sin que en ningún caso se supere el importe de la subvención correspondiente a la anualidad del año 2003, y siem-

pre que se acredite que las obras hayan comenzado. Previo a la propuesta de pago, los beneficiarios de la subvención que no tengan carácter de administración pública o que no estén exentos de ello, deberán acreditar, mediante certificado expedido por los órganos competentes, hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social. En caso de que el importe de la subvención sea superior a los quince mil veinticinco euros con treinta céntimos (15.025,30), para el abono total o parcial anticipado se exigirá a los beneficiarios la prestación de las garantías precisas en la forma y cuantía que se determinan en la Orden de 27 de julio de 2001, por la que se establecen las garantías para el abono anticipado de las subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 105, lunes 13.8.01). Eximir de la presentación de garantías a los anticipos cuya cuantía sea inferior a quince mil veinticinco euros con treinta céntimos (15.025,30).

Octavo.- El beneficiario está obligado a justificar la totalidad de la realización de la actividad subvencionada y su coste total, mediante facturas pagadas en las que se reflejen las distintas unidades de obra o elementos que las integran, ajustadas a lo dispuesto en el Real Decreto 2.402/1985, de 18 de diciembre, regulador del deber de expedición y entrega de facturas, además deberá figurar el tipo y cuota del I.G.I.C., o cualquier otro medio admisible por la normativa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de subvenciones, que acrediten la inversión realizada. También serán tenidos como justificantes de la actividad subvencionada las declaraciones relativas a empleo de mano de obra propia, mediante los medios y con las limitaciones y porcentajes establecidos en el Decreto 252/1997, de 30 de septiembre, por el que se regulan los medios de justificación de la mano de obra del beneficiario de subvenciones. El plazo para justificar la totalidad de la realización de la actividad subvencionada y su coste total, no deberá superar la fecha de 1 de junio de 2004. Las facturas presentadas para la justificación de la subvención deberán estar relacionadas en un escrito firmado por el beneficiario, en que se especifique de cada factura, el número, la fecha, el proveedor y el importe descontado el I.G.I.C.

Noveno.- El pago de la subvención se efectuará una vez que el técnico competente de esta Consejería verifique la realización de la inversión, de conformidad al presupuesto aprobado, emitiendo el correspondiente certificado.

Décimo.- El beneficiario vendrá obligado a llevar registros contables que permitan diferenciar las partidas o gastos en que se han materializado las subvenciones así como los ingresos propios de la acti-

vidad subvencionada, de acuerdo con la base 11.f) de la convocatoria.

Undécimo.- El incumplimiento por el beneficiario de los compromisos adquiridos, así como la no realización de la inversión dentro del plazo concedido, dará lugar a la pérdida de la subvención concedida.

Duodécimo.- La efectividad de la presente resolución de concesión de subvención está supeditada a lo siguiente:

1. La aceptación expresa por el beneficiario, que deberá otorgarla dentro del plazo de 30 días siguientes a la notificación de la resolución de concesión. En caso de que no se otorgue dentro del referido plazo quedará sin efecto la subvención concedida.

2. A la presentación en el mismo plazo y con los mismos efectos fijados en el apartado 1 para la aceptación expresa de la subvención, de la siguiente documentación por duplicado:

a) Documentos o títulos que acrediten fehacientemente la titularidad de la explotación, debidamente liquidados.

b) En el caso de que el titular o persona que esté al frente de la explotación no tenga un mínimo de un año al frente de la misma, acreditar la capacidad o competencia mediante el título o diploma de formación profesional agraria o cursos de capacitación agraria por un mínimo de 30 horas.

c) Estudio de la viabilidad actual de la explotación según lo establecido en la base 7 apartado 1.B).c) de la Orden de convocatoria citada. En el supuesto de que no se presente tal extremo, la Administración aplicará módulos de margen bruto, renta de trabajo y unidad de trabajo agrario.

d) Estudio de impacto ecológico conforme a lo establecido en la Ley 11/1990, de 18 de julio (B.O.C. nº 92, de 23.7.90), de Prevención del Impacto Ecológico.

En el supuesto que las inversiones vayan a realizarse en fincas ubicadas en espacios naturales protegidos, deberá aportarse además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, informe de compatibilidad.

e) Planos catastrales de las fincas donde se realizarán las inversiones indicando polígono, parcela catastral y ubicación de la mejora.

f) Al objeto de acreditar la condición de agricultor no profesional, deberá aportarse la siguiente documentación:

En caso de personas físicas, declaraciones del impuesto de la renta de las personas físicas, referida al ejercicio de 2001, que deberá ir acompañada del documento de ingreso o devolución y, con el objeto de acreditar que el tiempo de trabajo que dedica a la actividad agraria o complementaria es inferior a la mitad de su tiempo de trabajo total, declaración responsable en la que se haga constar el tiempo de trabajo dedicado a la actividad agraria y complementaria.

En caso de Comunidades de bienes o hereditarias y proindiviso la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas del último ejercicio o el tiempo de trabajo que dedica a la actividad agraria o complementaria, de todos los componentes.

En el caso de personas jurídicas, cualquier documento que acredite fehacientemente que no reúne alguno de los requisitos exigidos para adquirir la condición de explotación agraria prioritaria.

g) Al objeto de acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la base 7 apartado 1.B).g) de la Orden de convocatoria citada, impuesto de la renta de las personas físicas correspondiente al ejercicio 2001.

h) El solicitante podrá presentar, si lo estima conveniente, documento acreditativo de la mano de obra empleada en la explotación agraria objeto de la mejora.

i) En supuesto de inversiones destinadas a sorribas, movimiento de tierra o a la construcción de depósitos de riego deberá presentarse un proyecto técnico firmado por técnico competente y visado por el correspondiente colegio profesional que comprenda exclusivamente el movimiento de tierras en el que se incluya, al menos, un levantamiento topográfico, los perfiles transversales equidistantes 10 metros, el cálculo del movimiento de tierras con la cota roja y volumen de muros. En el caso inversiones inferiores

a 12.000 euros, podrá presentarse en lugar del proyecto citado, una memoria técnica firmado por técnico competente y visado por el correspondiente colegio profesional.

Decimotercero.- Concedida la subvención, y siempre que existan motivos fundados que así lo aconsejen, podrá acordarse por la Dirección General de Estructuras Agrarias, previo informe del órgano competente de la Intervención General, la modificación de la resolución de concesión, bien a solicitud del interesado (siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 26 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias), o bien a iniciativa de la propia Administración (siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 15 del citado Decreto 337/1997, de 19 de diciembre).

Decimocuarto.- En todo caso se estará a lo establecido en el Decreto 28/1997, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General, en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (en especial a lo establecido en su artículo 27, sobre obligaciones del beneficiario), en el Programa Operativo Integrado de Canarias, aprobado mediante Decisión C (2001) 228, de la Comisión, de 22 de febrero, en los Reglamentos (CE) 1.257/1999, 1.260/1999, 1.685/2000 y 1.159/2000, en las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al subsector agrario (2000/C 28/02).

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, con la advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2003.-
El Director General de Estructuras Agrarias, Carlos José González Mata.

ANEXO I

MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES PLATANERAS

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
18.2071	38 2253	42128160A	ACOSTA PULIDO, Mª CECILIA	1,332.76	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.29 HA	2,078.34
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,253.55
						Total inversión aprobada:		3,331.89
18.4845	38 2254	78410391X	ACOSTA RAMOS, Mª ANGUSTIA	512.08	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.05 HA	797.50
						CONDUCCIONES	0.05 HA	50.00
						GRUPO BOMBEO	0.05 HA	320.02
						CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	112.68
						Total inversión aprobada:		1,280.20
16.6157	38 1676	42148738L	ACOSTA RAMOS, RAIMUNDO	7,728.80	40	CUADRO+BASE	2.00 HA	761.00
						ELECTROBOMBA SCV	2.00 HA	761.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	2.00 HA	17,800.00
						Total inversión aprobada:		19,322.00
18.0801	38 2267	42151493Z	AFONSO REMEDIOS, PILAR MARI	2,979.64	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.35 HA	5,390.00
						GRUPO BOMBEO	0.35 HA	739.20
						GRUPO BOMBEO	0.35 HA	489.78
						CONDUCCIONES	0.35 HA	350.00
						VALVULAS	1 UD	480.12
						Total inversión aprobada:		7,449.10
18.0090	35 950	42877763J	AFONSO SUAREZ, ARMANDO R	14,378.88	40	CORTAVIENTOS DE BLOQUE	90 M2	630.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	1.89 HA	11,948.35
						ELECTRIFICACION	1 UD	471.77
						ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	1.89 HA	4,357.34
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.89 HA	10,769.75
						CONDUCCIONES	1.89 HA	1,890.00
						CONDUCCIONES	1.89 HA	3,780.00
						ALMACEN MAQUINARIA	30 M2	1,100.00
						Total inversión aprobada:		35,947.21
19.6112	35 688	B35413756	AGER-AGRI, S.L.	18,926.17	40	RIEGO LOCALIZ. HORTALIZ.	1.39 HA	11,537.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.39 HA	11,000.00
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	1.39 HA	3,475.00
						CONDUCCIONES	1.39 HA	1,390.00
						CONDUCCIONES	1.39 HA	2,780.00
						ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	30 M2	6,300.00
						PLANTAC. NUEVA PLATANERA	1.39 HA	10,833.42
						Total inversión aprobada:		47,315.42
17.0116	35 951	A35348085	AGRICOLA COSTA CALETA, S.A.	19,747.61	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	3.36 HA	23,184.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	8.91 HA	8,011.61
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	8.91 HA	17,060.99
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	8.91 HA	1,112.42
						Total inversión aprobada:		49,369.02

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
16.6315	35	689	G35492321 AGRICOLA JORDAN GONZALEZ, S.C.P.	6,998.42	40	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	2.02 HA	10,517.70
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	2.02 HA	4,958.35
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	2.02 HA	2,020.00
						Total inversión aprobada:		17,496.05
15.6301	38	2066	B38458139 AGRICOLA SENTIS RODRIGUEZ, SL	6,164.00	40	ALMACEN Y ASEOS AGRIC.	45 M2	14,310.00
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	1.10 HA	1,100.00
						Total inversión aprobada:		15,410.00
12.4045	38	1329	B38205696 ALCALA AGRICOLA, S.L	17,398.61	35	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	2.32 HA	13,529.00
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	2.32 HA	2,784.00
						RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	2.32 HA	20,648.00
						TELESFERICO TRANSPORTE	1 UD	12,749.30
						Total inversión aprobada:		49,710.30
20.4140	35	629	42616132F ALMEIDA MACIAS, JUAN	8,549.60	40	ELECTRIFICACION	3 UD	750.00
						ELECTRIFICACION(CONDUCTOR	3 UD	3,000.00
						CAMINO RURAL (SBBASE))	680 M2	1,224.00
						ORDENADOR E IMPRESORA	1 UD	1,700.00
						RENOVACION DE PLATANERA	2.35 HA	7,200.00
						RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	2.20 HA	7,500.00
						Total inversión aprobada:		21,374.00
16.0526	38	2302	78413912N ALVAREZ PEREZ, JOSE AGUST	808.84	40	RIEGO ASPER. SOBRE INVERN	0.30 HA	1,179.56
						RIEGO ASPER. SOBRE INVERN	0.22 HA	842.54
						Total inversión aprobada:		2,022.10
15.5623	38	1641	78378732E ALVAREZ SACRAMENTO, AGUSTIN	420.00	40	CORTAVIENTOS DE BLOQUE	150 M2	1,050.00
						Total inversión aprobada:		1,050.00
16.6341	35	698	B35428234 AVA AGRICOLA, S.L.	7,040.00	40	RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	2.20 HA	17,600.00
						Total inversión aprobada:		17,600.00
7.4108	38	1878	B38265526 BALIERAS, S.L	9,880.00	40	RENOVACION DE PLATANERA	3.50 HA	13,720.00
						RENOVACION DE PLATANERA	3.50 HA	6,380.00
						RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	3.50 HA	4,600.00
						Total inversión aprobada:		24,700.00
18.0903	38	2160	42122392P BARRETO PEREZ, PABLO	2,176.81	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.28 HA	4,312.00
						VALVULAS Y CONEXIONES	1 UD	850.03
						CONDUCCIONES	0.28 HA	280.00
						Total inversión aprobada:		5,442.03
18.2989	38	2310	78413735L BARRETO RODRIGUEZ, J. CARLOS	903.59	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.12 HA	1,980.00
						CONDUCCIONES	0.12 HA	118.80
						VALVULAS	1 UD	160.17
						Total inversión aprobada:		2,258.97
16.6494	35	956	44715913A BAUTISTA GARICA, CARLOS	3,725.02	40	RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	1.10 HA	6,298.48
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.10 HA	3,014.08
						Total inversión aprobada:		9,312.56

Saremo	N° Expte	D.N.I./		Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
		N.I.F.							
15.9285	38 2321	42178289S		BETHENCOURT BATISTA, ADELMO JES	1,010.64	40	GRUPO BOMBEO	0.64 HA	776.60
							ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
							ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
							Total inversión aprobada:		2,526.60
17.0001	35 962	42652818P		BOLAÑOS PEREZ, JUAN	1,574.03	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.58 HA	3,935.07
							Total inversión aprobada:		3,935.07
16.8295	38 2457	42112219R		BOLIVAR GONZALEZ, FELICIANA	5,636.72	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.98 HA	11,965.80
							CONDUCCIONES	0.98 HA	980.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	1,146.00
							Total inversión aprobada:		14,091.80
17.8724	38 1985	42158872X		BRITO BRITO, RODRIGO	3,610.00	40	ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
							ELECTRIFICACION	1 UD	655.00
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.65 HA	7,620.00
							Total inversión aprobada:		9,025.00
17.6289	38 2271	43798358X		BRITO BRITO, MIGUEL	7,123.54	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.60 HA	8,646.00
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.62 HA	8,388.60
							CONDUCCIONES	0.12 HA	120.00
							VALVULAS Y CONEXIONES	1 UD	654.25
							Total inversión aprobada:		17,808.85
18.1109	38 2280	42183610T		BRITO FERNANDEZ, CONCEPCION	2,272.62	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.27 HA	4,158.00
							CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,253.55
							CONDUCCIONES	0.27 HA	270.00
							Total inversión aprobada:		5,681.55
16.8653	38 1923	42125328T		BRITO FRANCISCO, Mª LUISA	3,588.04	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.55 HA	7,502.00
							CONDUCCIONES	0.55 HA	550.00
							CONEXIONES, VALVULAS Y AC	1 UD	918.10
							Total inversión aprobada:		8,970.10
20.0000	38 2478	41806539Z		BRITO GARCIA, MANUEL	41.58	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.04 HA	103.95
							Total inversión aprobada:		103.95
19.4792	38 1515	42143320Y		BRITO GUERRA, FELIX	576.00	40	RENOVACION DE PLATANERA	0.24 HA	760.00
							RENOVACION DE PLATANERA	0.24 HA	680.00
							Total inversión aprobada:		1,440.00
18.1976	38 2421	42111977N		BRITO LORENZO, CONSTANZA	1,397.04	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.35 HA	3,492.61
							Total inversión aprobada:		3,492.61
18.3572	38 1839	78359087L		CABRERA CLEMENTE, DOLORES	382.80	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.06 HA	957.00
							Total inversión aprobada:		957.00
17.4844	38 2209	42128077N		CACERES NAZCO, Mª BELEN	270.65	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.03 HA	478.50
							CONDUCCIONES	0.03 HA	30.00
							VALVULAS	1 UD	168.12
							Total inversión aprobada:		676.62
18.1865	38 2451	42111183T		CACEREZ RODRIGUEZ, FLORENCIO	1,387.58	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.15 HA	2,475.00
							GRUPO BOMBEO	0.15 HA	721.60
							CONDUCCIONES	0.15 HA	150.00
							VALVULAS Y CONEXIONES	1 UD	122.35
							Total inversión aprobada:		3,468.95

Baremo	N° Expte	D.N.I./		Subvención	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
		N.I.F.	Beneficiario					
9.4727	38 1717	F38349924	CANARIAS N° 9507,S.A.T	3,300.00	40	RIEGO LOCALIZ.PLAT,MEJORA	13.61 HA	8,250.00
						Total inversión aprobada:		8,250.00
15.6929	38 2172	42119411V	CAPOTE FERNANDEZ,PEDRO	2,764.85	40	RIEGO ASPER. SOBRE INVERN	2.77 HA	6,912.12
						Total inversión aprobada:		6,912.12
15.4079	38 2472	A38055786	CARMELO VILLA,S.A.	14,506.40	40	ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	15 M2	4,350.00
						ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	316 M2	31,916.00
						Total inversión aprobada:		36,266.00
15.4601	38 1376	42155721X	CARMONA MARTIN,PABLO	2,594.00	40	ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	25 M2	2,875.00
						CUADRO	1 UD	750.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
						CONDUCC,250ML PE110MM,10A	0.62 HA	620.00
						CONEX,+MANO DE OBRA	0.62 HA	1,240.00
						Total inversión aprobada:		6,485.00
14.7200	38 2262	42152402A	CARRILLO DIAZ,ANTONIO	1,785.91	35	RIEGO ASPERSION PLATANERA	1.78 HA	5,102.60
						Total inversión aprobada:		5,102.60
14.7110	38 2261	42157234M	CARRILLO DIAZ,TERESA	2,055.45	35	RIEGO ASPERSION PLATANERA	1.82 HA	5,872.71
						Total inversión aprobada:		5,872.71
14.7085	38 2264	42162165Z	CARRILLO DIAZ,CARMEN	1,880.99	35	RIEGO ASPERS. SOBRE INVERN	1.90 HA	5,374.26
						Total inversión aprobada:		5,374.26
14.4616	38 2260	42162166S	CARRILLO DIAZ,MIGUEL	3,921.56	35	RIEGO ASPERS. SOBRE INVERN	4.01 HA	11,204.45
						Total inversión aprobada:		11,204.45
14.4610	38 2263	42156605C	CARRILLO DIAZ,MARIA D.	3,482.63	35	RIEGO ASPERS. SOBRE INVERN	1.70 HA	4,891.41
						RIEGO ASPERS. SOBRE INVERN	1.90 HA	5,058.96
						Total inversión aprobada:		9,950.37
16.0628	35 783	A35226893	CASAS BLANCAS TASARTIC,S.A.	3,200.00	40	MALLA ANTITRIP	4,000 M2	8,000.00
						Total inversión aprobada:		8,000.00
18.0663	38 2316	42122891R	CASTRO ACOSTA,MARTIN	2,552.54	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.29 HA	4,466.00
						CONDUCCIONES	0.29 HA	290.00
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,625.35
						Total inversión aprobada:		6,381.35
21.0267	35 965	42865487L	CAUBIN PEREZ,ALFONSO	6,487.69	40	RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	0.57 HA	4,161.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	0.57 HA	5,282.63
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	0.57 HA	1,759.59
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	0.57 HA	570.00
						RENOVACION DE PLATANERA	0.57 HA	2,280.00
						LABORES DE PLANTACION	0.57 HA	2,166.00
						Total inversión aprobada:		16,219.22
17.4032	38 2026	B38657789	CHAVEZ SAN DIEGO,S.L.	38,584.00	40	ESTANQUE HORMIGON ARMADO	4,823 M3	96,460.00
						Total inversión aprobada:		96,460.00
15.4176	38 1468	A38017786	COMPañIA AGRICOLA LA DAMA,S.A.	5,756.72	40	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	11.27 HA	3,043.70
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	11.27 HA	9,598.10
						ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
						Total inversión aprobada:		14,391.80

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
7.4034	35 966	B35406446	CONAGRICAN, S.L	32,602.51	40	RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	15.71 HA	9,380.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	15.71 HA	12,756.84
						EQUIPO TRAT.ALMACEN 100M2	20.00 HA	19,252.42
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	13.35 HA	19,700.21
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	13.35 HA	1,112.42
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	13.35 HA	8,620.38
						RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	2.12 HA	8,934.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
						Total inversión aprobada:		81,506.27
18.3647	38 2446	42159280G	CONCEPCION PEREZ,EMMA R.	561.60	40	RENOVACION DE PLATANERA	0.18 HA	720.00
						RENOVACION DE PLATANERA	0.18 HA	684.00
						Total inversión aprobada:		1,404.00
16.6404	38 2014	78412263L	CONCEPCION PEREZ,VICTOR	294.00	40	CONDUCCIONES	0.11 HA	110.00
						CONTAD., VALVUL Y ACCESOR	1 UD	625.00
						Total inversión aprobada:		735.00
17.0748	38 2036	42164654L	CONCEPCION RODRIGUEZ,Mª OLGA	256.79	40	CABEZAL DE RIEGO	0.42 HA	641.98
						Total inversión aprobada:		641.98
16.5433	38 1904	42172784F	CONCEPCION RODRIGUEZ,VICTOR NOE	401.08	40	CABEZAL DE RIEGO	0.48 HA	1,002.69
						Total inversión aprobada:		1,002.69
16.4241	38 1933	B38327748	CONSTR.Y EXCAV. CARPER,S.L	5,577.47	35	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.94 HA	3,256.68
						RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	1.94 HA	12,678.94
						Total inversión aprobada:		15,935.62
15.4185	38 1815	F38005286	COOPERATIVA AGRICOLA RAMBLA,COOPERATI	1,948.00	40	RENOVACION DE PLATANERA	1.10 HA	4,120.00
						CORTAVIENTOS DE BLOQUE	250 M2	1,750.00
						Total inversión aprobada:		5,870.00
15.0708	38 1643	E38243051	CORDOVES,C.B.	3,080.00	40	CAMINO RURAL(HORMIGONADO)	700 M2	7,700.00
						Total inversión aprobada:		7,700.00
15.0317	38 2097	B38457859	COSTA EL RAYO,S.L	555.90	40	RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	1.00 HA	1,389.75
						Total inversión aprobada:		1,389.75
16.6287	35 638	B35728922	CUEVA MIZ,S.L.V.	2,652.13	35	ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						LINEA AEREA TRENZADA	3 UD	3,000.00
						GRUPO BOMBEO	2.70 HA	761.00
						CONEXIONES	2.70 HA	761.00
						FILTRO TAF ELECTRONICO	1 UD	2,305.51
						Total inversión aprobada:		7,577.51
15.4060	38 2089	A38050126	CULPLA,S.A.	21,502.07	40	EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	3.12 HA	2,612.78
						CONDUCCIONES	5.00 HA	10,000.00
						RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	1.90 HA	16,910.00
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	1.90 HA	1,900.00
						RENOVACION DE PLATANERA	1.90 HA	7,220.00
						RENOVACION DE PLATANERA	1.28 HA	5,120.00
						TAPADO DE ESTANQUE	1,280 M3	5,766.40
						TAPADO DE ESTANQUE	820 M3	4,226.00
						Total inversión aprobada:		53,755.18

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
17.6000	38 2399	E38694949	DE ARCE MILLAN KABANA, C.B.	6,882.90	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	1.48 HA	16,280.00
						GRUPO BOMBEO	1.48 HA	837.10
						CONDUCCIONES	1.48 HA	90.15
						Total inversión aprobada:		17,207.25
21.0248	35 953	42497046S	DE ARMAS MARRERO, Mª DOLORES	6,572.00	40	RENOVACION DE PLATANERA	1.50 HA	6,000.00
						RENOVACION DE PLATANERA	1.50 HA	5,700.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.50 HA	4,730.00
						Total inversión aprobada:		16,430.00
16.7120	38 1638	41763680G	DE LA CRUZ VILLA, ROSA	1,597.59	40	ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	4.73 HA	2,332.72
						GRUPO BOMBEO	4.73 HA	761.00
						GRUPO BOMBEO	4.73 HA	150.25
						Total inversión aprobada:		3,993.97
16.2205	38 2169	42116792C	DE PAZ HERNANDEZ, JULIAN	916.00	40	CONDUCCIONES	0.29 HA	290.00
						CONDUCCIONES	1 UD	2,000.00
						Total inversión aprobada:		2,290.00
14.8665	38 2270	42101087R	DEL CASTILLO OLIVARES, MARIA ROSA	906.14	35	RIEGO ASPERS. SOBRE INVER	2.28 HA	2,588.97
						Total inversión aprobada:		2,588.97
14.4864	38 2265	E38244299	DEL CASTILLO OLIVARES Y SOTOM, Mª CARMEN	7,995.76	35	RIEGO ASPERS. SOBRE INVER	3.25 HA	7,990.73
						Total inversión aprobada:		7,990.73
18.9168	38 1940	41793003W	DELGADO ACEVEDO, PABLO	1,638.00	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.45 HA	4,095.00
						Total inversión aprobada:		4,095.00
17.6296	38 2269	42122370D	DIAZ CARBALLO, TOMASA C	8,347.56	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.97 HA	11,843.70
						RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.19 HA	2,884.20
						ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	963.00
						GRUPO BOMBEO	0.97 HA	796.40
						GRUPO BOMBEO	0.19 HA	721.60
						CONDUCCIONES	1.16 HA	1,160.00
						Total inversión aprobada:		20,868.90
13.6085	38 2240	41898740P	DIAZ HERNANDEZ, Mª CARMEN	19,312.00	40	ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	60 M2	19,080.00
						MURO CONTENCIÓN TIERRA	1.80 HA	27,000.00
						CAMINO RURAL (HORMIGONADO)	200 M2	2,200.00
						Total inversión aprobada:		48,280.00
17.6342	35 647	42551355K	DIAZ MOLINA, ATANASIO	3,348.00	40	CONDUCCIONES	2.79 HA	2,790.00
						CONDUCCIONES	2.79 HA	5,580.00
						Total inversión aprobada:		8,370.00
20.4089	38 1453	41772445Y	DOMINGUEZ SIERRA, GUADALUPE	26,949.20	40	RENOVACION DE PLATANERA	6.87 HA	4,000.00
						RENOVACION DE PLATANERA	6.87 HA	18,962.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	6.87 HA	44,411.00
						Total inversión aprobada:		67,373.00

Base no	Mº	Expte	D.N.I./		Subvención	%	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
			N.I.P.	Beneficiario					
17.4319	38	1487	78343354H	DOMINGUEZ SIERRA, MARIA	3.209.00	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	1.00 HA	8.000.00
Total inversión aprobada:									8.000.00
8.0492	38	1703	45527834B	DORTA GRILLO, PEDRO M.	834.34	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.40 HA	1.335.60
Total inversión aprobada:									1.335.60
17.4301	38	1575	A3022559G	ESCUELA GORRIN (SCOSA), S.A	3.465.15	40	COSTAVIENTOS DE BLOQUE	400 M2	2.800.00
							AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.77 HA	1.000.00
							AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.77 HA	1.920.76
							EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	2.00 HA	1.182.11
							ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
							ELECTRIFICACION	1 UD	1.000.00
Total inversión aprobada:									8.692.87
17.6333	35	648	42564885D	ESTEVEZ RODRIGUEZ, JOSE	3.072.00	40	CONDUCCIONES	2.56 HA	2.560.00
							CONDUCCIONES	2.56 HA	5.120.00
Total inversión aprobada:									7.680.00
19.4325	35	757	83524779B	ESTUDIOS ACTUALES.2000,S.L.	6.556.30	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	1.00 HA	8.550.50
							RENOVACION DE PLATANERA	1.00 HA	4.000.00
							LABORES PLANTACION	1.00 HA	3.800.00
Total inversión aprobada:									16.350.50
10.6110	38	2395	D38293213	EXPLOT.AGRARIAS JUNIMAR,,S.L.	11.839.20	40	RENOVACION DE PLATANERA	2.33 HA	9.560.00
							RENOVACION DE PLATANERA	2.33 HA	3.983.00
							CONDUCCIONES	0.50 HA	500.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	600.00
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.50 HA	6.420.00
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.20 HA	1.036.00
Total inversión aprobada:									29.999.00
21.2734	38	1908	42184145Y	EXPOSITO EXPOSITO, GUILLERMO	699.00	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.09 HA	1.435.50
							RENOVACION DE PLATANERA	0.04 HA	160.00
							RENOVACION DE PLATANERA	0.04 HA	159.00
Total inversión aprobada:									1.754.50
15.0146	38	2445	42136802C	EXPOSITO MARTIN, RODRIGO	6.601.53	40	CAMINO RURAL (ASFALTADO)	1.709 M2	3.956.77
							CAMINO RURAL (ASFALTADO)	1.709 M2	12.597.04
Total inversión aprobada:									16.553.81
18.1657	38	2013	42139759K	FERNANDEZ EXPOSITO, JULIAN	1.293.77	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.04 HA	708.40
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.09 HA	1.592.92
							CONDUCCIONES	0.13 HA	120.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	812.13
Total inversión aprobada:									3.234.43
18.1107	38	1822	42159489Y	FERNANDEZ RODRIGUEZ, NIEVES	568.93	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.04 HA	708.40
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.01 HA	531.20
							CONDUCCIONES	0.07 HA	70.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	112.63
Total inversión aprobada:									1.422.33

Baremo	N° Expte	D.N.I. /		Beneficiario	Subvención		Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
		N.I.F.			Aprobada	% Subv.			
4.6196	38 1678	B38520920		FINCA LAS MARGARITAS,S.L	6,055.80	40	CONDUC, 400ML PE400 10AT	2.50 HA	2,500.00
							CONEXIONES Y ACCESORIOS	2.50 HA	5,000.00
							CONST. CUBIERTA ESTANQUE	950 M2	7,639.49
							Total inversión aprobada:		15,139.49
14.4144	35 694	F35443266		FRAMAPE, N° 324/05,SAT	14,493.97	40	ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
							ELECTRIFICACION	19 UD	19,000.00
							CELDA TRANSFORMADOR	1 UD	16,484.92
							Total inversión aprobada:		36,234.92
17.5131	38 2380	42162031H		FRANCISCO CONCEPCION,M° NELA	349.50	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.04 HA	708.40
							CONDUCCIONES	0.04 HA	40.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	125.36
							Total inversión aprobada:		873.76
16.4033	35 897	A35059708		FRANCISCO RODRIGUEZ PE,S.A.	49,288.05	35	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	13.38 HA	13,529.00
							RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	13.38 HA	33,450.00
							RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	13.38 HA	92,322.00
							GRUPO BOMBEO	13.38 HA	761.00
							CONEXIONES	13.38 HA	761.00
							Total inversión aprobada:		140,823.00
20.4177	35 635	A35218692		FRUITGOHER,S.A.	10,149.74	40	RENOVACION DE PLATANERA	1.65 HA	6,600.00
							LABORES DE PLANTACION	1.65 HA	6,270.00
							RED DE CAMPO AUT Y FILTRO	1.65 HA	3,879.35
							RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	1.25 HA	8,625.00
							Total inversión aprobada:		25,374.35
6.4046	35 850	F35338607		FUERFRUT,SCL	53,047.53	35	DESALADORA	720 M3	151,564.38
							Total inversión aprobada:		151,564.38
16.4835	38 2480	B38404323		FULGENCIO DIAZ RODRIGU,S.L	2,872.63	40	RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	4.30 HA	7,181.58
							Total inversión aprobada:		7,181.58
17.4062	38 2448	G38335105		FUNDACION DOCTOR MORALES,SL	26,600.80	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	5.27 HA	57,970.00
							CONDUCCIONES	5.27 HA	5,270.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	2,000.00
							CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,262.00
							Total inversión aprobada:		66,502.00
16.7667	38 2174	42171935D		GARCIA LEAL,ANA NIEVES	360.00	40	RIEGO ASPERS. SOBRE INVER	0.23 HA	900.00
							Total inversión aprobada:		900.00
18.4593	38 2276	42176356Z		GARCIA LORENZO,NATIVIDAD	542.76	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.04 HA	708.40
							CONTADOR DE RIEGO	1 UD	648.49
							Total inversión aprobada:		1,356.89
15.1598	35 894	78475425T		GARCIA MARTIN,RUBEN	1,179.59	40	CONDUCCIONES	0.22 HA	220.00
							AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	0.22 HA	660.80
							RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	0.22 HA	1,304.86
							GRUPO BOMBEO	0.22 HA	543.32
							EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	0.22 HA	220.00
							Total inversión aprobada:		2,948.98

Baremo	N° Expte	D.N.I./		Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
		N.I.F.	Beneficiario					
17.6077	38 2155	78368768V	GARCIA PEREZ, JOSE J.	18,381.67	40	ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	25 M2	6,475.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	2.70 HA	21,965.03
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	2.70 HA	4,029.84
						MURO CONTENCIÓN TIERRA	2.70 HA	10,734.30
						CAMINO RURAL (HORMIGONADO)	250 M2	2,750.00
						Total inversión aprobada:		45,954.17
18.2085	38 2219	42104165C	GARCIA RODRIGUEZ, REMEDIOS	1,141.05	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.19 HA	1,579.05
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,273.57
						Total inversión aprobada:		2,852.62
20.6302	38 2273	42146912X	GARCIA SOSA, VICTOR G	9,050.84	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	1.70 HA	18,700.00
						GRUPO BOMBEO	1.70 HA	837.10
						RENOVACION DE PLATANERA	0.80 HA	3,090.00
						Total inversión aprobada:		22,627.10
6.6296	38 1696	B38486114	GESTIONES INM. PICO BIRIGOYO, S.L.	8,101.64	40	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.87 HA	3,611.09
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	1.87 HA	16,643.00
						Total inversión aprobada:		20,254.09
18.5077	38 2226	42144873H	GOMEZ CABRERA, CRISTOBAL	543.62	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.08 HA	1,359.05
						Total inversión aprobada:		1,359.05
18.2122	38 2251	42152780J	GOMEZ PEREZ, JUAN JOSE	1,290.78	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.13 HA	1,973.40
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,253.55
						Total inversión aprobada:		3,226.95
18.1460	38 2294	42124054Z	GOMEZ RODRIGUEZ, BONOSA	1,668.68	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.24 HA	3,696.00
						CONDUCCIONES	0.24 HA	240.00
						CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	235.69
						Total inversión aprobada:		4,171.69
16.2723	38 2168	42107464F	GONZALEZ BRITO, MAXIMO G.	714.47	40	CONDUCCIONES	0.47 HA	470.00
						CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	1,316.17
						Total inversión aprobada:		1,786.17
17.8926	38 1583	42924139K	GONZALEZ DIAZ, JUAN A.	1,862.00	35	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.38 HA	5,320.00
						Total inversión aprobada:		5,320.00
18.0652	38 2220	42100118K	GONZALEZ HERNANDEZ, ADELA	4,048.71	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.20 HA	2,865.58
						RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.26 HA	4,004.00
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,253.55
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,998.65
						Total inversión aprobada:		10,121.78
11.2193	35 756	44300209R	GONZALEZ HERNANDEZ, JUAN MIGUE	336.00	35	EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	0.96 HA	960.00
						Total inversión aprobada:		960.00
17.4041	38 1452	E38519401	GORO DE IGNACIO, C.B	28,031.60	40	CONDUCCIONES	6.20 HA	6,200.00
						CONDUCCIONES	6.20 HA	12,400.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	5.50 HA	37,950.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	5.50 HA	13,529.00
						Total inversión aprobada:		70,079.00

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
18.2279	38 1828	42144255K	GOVANTES RODRIGUEZ, AMPARO	1,211.28	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.21 HA	2,865.76
						CONDUCCIONES	0.21 HA	162.43
						Total inversión aprobada:		3,028.19
17.7114	35 626	B35387430	GRUPO SUAREZ TACORONTE, S.L.	2,154.30	40	RIEGO POR GOTEO	2.21 HA	2,927.55
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	2.21 HA	2,125.81
						GRUPO BOMBEO	2.21 HA	332.39
						Total inversión aprobada:		5,385.75
15.4130	35 887	42469423S	HENRIQUE DEL RIO, RICARDO	18,450.72	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	4.63 HA	46,126.80
						Total inversión aprobada:		46,126.80
16.4047	38 1669	B38712758	HEREDEROS DE FRANCISCO ORTEGA, S.L.	11,999.46	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	3.60 HA	20,097.84
						ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	136 M2	8,840.00
						GASTOS GENERALES	1 UD	1,060.80
						Total inversión aprobada:		29,998.64
15.6271	38 1457	E38378808	HEREDEROS DIONISIO ACEVEDO TO, C.B.	5,360.00	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	1.34 HA	13,400.00
						Total inversión aprobada:		13,400.00
7.6957	38 1704	E38271979	HEREDEROS PEDRO DORTA, C.B.	811.55	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	4.00 HA	2,028.87
						Total inversión aprobada:		2,028.87
4.4399	38 1439	E38079364	HERMANOS ACEVEDO GONZALEZ, C.B.	2,113.88	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	1.09 HA	5,284.69
						Total inversión aprobada:		5,284.69
15.6464	38 1550	E38701199	HERMANOS BENITEZ CALERO, CB	2,070.84	40	ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	1.49 HA	1,490.00
						ALMACEN MAQUINARIA	10 M2	1,100.00
						GRUPO BOMBEO	1.49 HA	837.10
						Total inversión aprobada:		5,177.10
14.4153	38 1705	E38313771	HERMANOS GARCIA DURAN, C.B.	15,660.00	40	CAMINO RURAL (HORMIGONADO)	3,600 M2	36,000.00
						CORTAVIENTOS DE BLOQUE	450 M2	3,150.00
						Total inversión aprobada:		39,150.00
18.7006	38 2159	B38300554	HERMANOS PEREZ DE LEON, S.L.	2,744.00	40	RENOVACION DE PLATANERA	2.01 HA	6,860.00
						Total inversión aprobada:		6,860.00
18.2527	38 2279	42104299Q	HERNANDEZ ACOSTA, JORGE	874.30	40	CONDUCCIONES	0.08 HA	78.20
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	831.54
						RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.08 HA	1,276.00
						Total inversión aprobada:		2,185.74
17.1592	38 1830	42174855P	HERNANDEZ ALONSO, JOSE ALEXI	1,042.40	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.14 HA	2,310.00
						CONDUCCIONES	0.14 HA	140.00
						VALVULAS Y CONEXIONES	1 UD	156.00
						Total inversión aprobada:		2,606.00
18.2930	38 2009	42118638A	HERNANDEZ BAISTA, FRANCISCO	569.58	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.05 HA	885.50
						VALVULAS	1 UD	488.46
						CONDUCCIONES	0.05 HA	50.00
						Total inversión aprobada:		1,423.96

Baremo	N° Expte	D.N.I./		Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
		N.I.F.							
18.0642	38 2161	42112490L	HERNANDEZ FERNANDEZ,MAXIMINA N		3,564.56	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.48 HA	6,916.80
							GRUPO BOMBEO	0.48 HA	757.90
							ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
							ELECTRIFICACION	1 UD	486.70
							Total inversión aprobada:		
13.8848	38 2377	42177690Z	HERNANDEZ GARCIA,JAVIER		1,497.92	40	ACONDICIONAR PISTA	240 M2	656.00
							CAMINO RURAL(HORMIGONADO)	240 M2	3,088.80
							Total inversión aprobada:		
18.2547	38 2163	42188912N	HERNANDEZ GONZALEZ,DARIO		761.82	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.09 HA	1,593.90
							CONDUCCIONES	0.09 HA	90.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	220.65
Total inversión aprobada:								1,904.55	
19.6113	35 749	42762295M	HERNANDEZ GUERRA,DEMETRIA		15,284.23	35	RENOVACION DE PLATANERA	0.55 HA	2,200.00
							LABORES PLANTACION	0.55 HA	1,700.00
							AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	2.00 HA	11,923.00
							RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	2.00 HA	5,000.00
							AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	2.20 HA	11,923.00
							RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	2.20 HA	5,500.00
							RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	0.85 HA	5,423.23
							Total inversión aprobada:		
17.1203	38 1352	42159136K	HERNANDEZ MARTIN,RAIMUNDO		1,682.64	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.26 HA	3,746.60
							CONDUCCIONES	0.26 HA	260.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	200.00
							Total inversión aprobada:		
16.0718	38 1794	78676908A	HERNANDEZ MORALES,MOISES		2,872.80	40	ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	18 M2	7,182.00
							Total inversión aprobada:		
15.6084	38 1836	B38487336	HERNANDEZ OROPESA,S.L		8,432.80	40	EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	1.60 HA	1,600.00
							CONST. CUBIERTA ESTANQUE	300 M2	9,300.00
							SERVICIO DE ASEOS Y COCIA	14 M2	5,586.00
							REGULADOR DE PRESION	1 UD	1,803.00
							RENOVACION DE PLATANERA	0.10 HA	400.00
							RENOVACION DE PLATANERA	0.10 HA	380.00
							RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	0.05 HA	418.00
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.10 HA	1,595.00
							Total inversión aprobada:		
18.0751	38 1910	78412528P	HERNANDEZ ORTEGA,ARSENIO		2,338.36	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.27 HA	3,890.70
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.06 HA	957.00
							CONDUCCIONES	0.33 HA	330.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	668.20
							Total inversión aprobada:		
18.6528	38 2292	42153648F	HERNANDEZ PEREZ,TOMAS J.		3,120.00	40	RENOVACION DE PLATANERA	1.00 HA	4,000.00
							RENOVACION DE PLATANERA	1.00 HA	3,800.00
							Total inversión aprobada:		

Baremo	N° Expte	D.N.I./		Subvención	%	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión
		N.I.F.	Beneficiario					
18.3116	38 2047	42189047D	HERNANDEZ PEREZ, YARIZA	588.44	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.06 HA	1,062.60
						CONDUCCIONES	0.06 HA	60.00
						VALVULAS	1 UD	348.50
						Total inversión aprobada:		1,471.10
17.6123	38 1791	42725627E	HERRERA MARICHAL, ALBERTO	6,799.37	40	ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	42 M2	13,356.00
						CAMINO RURAL (ASFALTADO)	62 M2	141.73
						CAMINO RURAL (ASFALTADO)	62 M2	457.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.34 HA	3,043.70
						Total inversión aprobada:		16,998.43
16.9435	38 1308	41814437T	HERRERA MORA, RAMON	1,556.28	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.27 HA	3,890.70
						Total inversión aprobada:		3,890.70
18.3303	38 2244	42169057Y	HERRERA PEREZ, ANTONIO J	621.07	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.04 HA	638.00
						RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.03 HA	478.50
						CONDUCCIONES	0.07 HA	70.00
						VALVULAS	1 UD	366.18
						Total inversión aprobada:		1,552.68
17.6100	38 1472	41913981T	HERRERA RODRIGUEZ, JUAN D.	6,989.21	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.95 HA	7,419.50
						CARRETILLA ORUGA	1 UD	3,908.53
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	0.44 HA	440.00
						CORTAVIENTOS DE BLOQUE	815 M2	5,705.00
						Total inversión aprobada:		17,473.03
4.4176	38 1363	B38302634	HYUNAUTO, S.L	4,823.19	35	CAMINO RURAL (ASFALTADO)	1,427 M2	3,262.12
						CAMINO RURAL (ASFALTADO)	1,427 M2	10,518.42
						Total inversión aprobada:		13,780.54
5.6048	35 767	B35333194	HZ AGRICOLA, S.L.	25,590.53	40	TRANSPORTADOR AEREO	1 UD	34,576.32
						ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	200 M2	29,400.00
						Total inversión aprobada:		63,976.32
14.4155	38 1514	E38346169	INTERIAN, C.B	15,447.60	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.80 HA	5,250.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.39 HA	2,550.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	1.80 HA	11,850.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.99 HA	6,500.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	199.00
						CAMINO RURAL (ASFALTADO)	9,450 M2	11,520.00
						Total inversión aprobada:		38,619.00
17.8733	38 1423	B38554952	INTERIAN MASCAREÑO, S.L	3,276.07	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	1.88 HA	8,190.18
						Total inversión aprobada:		8,190.18
16.4054	38 1570	B38362067	ISA PLATANOS, S.L.	19,292.79	35	CUADRO ELECTRICO BOMBA	7.52 HA	180.30
						GRUPO BOMBEO	7.52 HA	761.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	7.52 HA	47,830.67
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	7.52 HA	6,350.28
						Total inversión aprobada:		55,122.25

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
5.6052	35 747	B35381417	JACOMAIN, S.L.	2,721.04	40	CAMINO RURAL (HORMIGONADO)	452 M2	4,972.00
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	2.09 HA	1,017.00
						CAMINO RURAL SUBBASE	452 M2	813.60
						Total inversión aprobada:		6,802.60
17.1134	35 882	42654637X	JORGE DELGADO, TERESA	1,051.92	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.47 HA	2,629.81
						Total inversión aprobada:		2,629.81
17.6398	35 967	B35702042	JOSARMAS, SL	4,256.09	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	1.50 HA	10,640.23
						Total inversión aprobada:		10,640.23
19.4033	35 708	E35075498	JOSE SAMSO HENRIQUEZ, HEREDEROS	70,954.56	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	2.18 HA	19,402.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	3.24 HA	28,579.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	14.86 HA	11,000.00
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	14.86 HA	28,233.68
						CONDUCCIONES	14.86 HA	14,860.00
						ALMACEN 60 M2-GASTOS G.	218 M2	31,285.71
						PLANTAC. NUEVA PLATANERA	5.42 HA	42,276.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						Total inversión aprobada:		177,386.39
17.6259	38 1934	E38092664	JUAN FELIPE MACHADO Y HNOS., C.B	9,257.60	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	2.90 HA	17,724.22
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	2.90 HA	5,419.78
						Total inversión aprobada:		23,144.00
18.9054	38 1645	E38306312	LA CANARITA, C.B.	2,160.00	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.40 HA	3,680.00
						CORTAVIENTOS DE BLOQUE	60 M2	420.00
						ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	25 M2	1,300.00
						Total inversión aprobada:		5,400.00
15.6683	38 1632	E38523676	LA HERRERITA DE BUENAVISTA, C.B.	840.00	40	CORTAVIENTOS DE BLOQUE	300 M2	2,100.00
						Total inversión aprobada:		2,100.00
17.4387	38 1440	A38411294	LARRARTE AGRICOLA, S.A	5,788.68	40	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	45.41 HA	6,764.00
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	45.41 HA	878.90
						MOTOCULTOR	1 UD	4,110.92
						DEPOSITO PARA GAS-OIL	1 UD	2,400.00
						LAVA OJOS CON DUCHA	1 UD	317.88
						Total inversión aprobada:		14,471.70
17.4028	38 1384	41836896B	LEON PRIETO, MANUELA	54,560.00	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	6.00 HA	41,400.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	6.00 HA	2,767.00
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	6.00 HA	6,324.00
						CAMINO RURAL (ASFALTADO)	10,390 M2	18,702.00
						CAMINO RURAL (ASFALTADO)	10,390 M2	65,457.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
						Total inversión aprobada:		136,400.00

Baremo	N° Expte	D.N.I./		Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
		N.I.F.	N.I.F.						
16.0232	38 1974	A38226098		LLANOS LUIS,S.A.	4,480.00	40	CORTAVIENTOS DE BLOQUE	1,600 M2	11,200.00
Total inversión aprobada:									11,200.00
16.0732	38 2353	42134691W		LOPEZ FRANCISCO,BERNARDO	749.38	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.09 HA	1,593.90
							CONDUCCIONES	0.09 HA	90.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	189.56
Total inversión aprobada:									1,873.46
18.1084	38 1916	42146275V		LOPEZ GONZALEZ,M*VICTORIA	1,112.05	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.12 HA	1,980.00
							CONDUCCIONES	0.12 HA	120.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	680.12
Total inversión aprobada:									2,780.12
18.1806	38 2166	42102412S		LOPEZ PAIS,ANASTASIO	1,491.42	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.15 HA	2,475.00
							CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,253.55
Total inversión aprobada:									3,728.55
15.6447	38 1809	41995040F		LOPEZ PEREZ,ODORICA	420.00	40	CORTAVIENTOS DE BLOQUE	150 M2	1,050.00
Total inversión aprobada:									1,050.00
17.8675	35 934	42551290W		LOPEZ SUAREZ,SEBASTIAN	2,283.20	40	RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	0.64 HA	4,608.00
							ALMACEN MAQUINARIA	6 M2	1,100.00
Total inversión aprobada:									5,708.00
16.3567	38 2303	42100559W		LORENZO DOMINGUEZ,POLICARPO	364.00	40	CONDUCCIONES	0.91 HA	910.00
Total inversión aprobada:									910.00
15.9727	38 2354	42109502K		LORENZO DOMINGUEZ,JUANA	1,257.72	40	GRUPO BOMBEO	0.90 HA	478.18
							CONTADOR DE AGUA	1 UD	1,998.12
							CABEZAL DE RIEGO	0.90 HA	668.00
Total inversión aprobada:									3,144.30
16.4131	38 2257	42149176C		LORENZO PEREZ,CARMEN BEL	16,906.19	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.77 HA	10,418.10
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	2.20 HA	15,868.45
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	1.17 HA	13,770.90
							CONDUCCIONES	4.02 HA	1,173.70
							VALVULAS Y CONEXIONES	1 UD	1,034.32
Total inversión aprobada:									42,265.47
16.0629	38 2430	42148191R		LORENZO ROCHA,MICAELA	3,554.67	40	ESTANQUE METALICO	223 M3	6,467.00
							GRUPO BOMBEO	0.38 HA	739.20
							ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
							ELECTRIFICACION	1 UD	412.23
							VALVULAS Y CONEXIONES	1 UD	518.25
Total inversión aprobada:									8,886.68
18.3712	38 1822	42129009R		LORENZO RODRIGUEZ,CARMEN	108.74	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.01 HA	159.50
							CONDUCCIONES	0.01 HA	10.00
							CONDUCCIONES	1 UD	102.36
Total inversión aprobada:									271.86
14.7192	38 1375	42167994R		LORENZO YANES,MIGUEL ANG	1,516.63	35	ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
							ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
							GRUPO BOMBEO	2.90 HA	837.10
							CONDUCCIONES	2.90 HA	1,746.13
Total inversión aprobada:									4,333.23

Baremo	N° Expte	D.N.I./		Subvención Aprobada	%	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
		N.I.F.	Beneficiario					
16.4080	38 1728	F38044236	LOS NARANJEROS, S.A.T.	11,200.00	40	CONDUCC, TUB PE 160 10 AM	11.00 HA	11,000.00
						CONEX+ACCESORIOS	11.00 HA	2,000.00
						RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	1.80 HA	15,000.00
						Total inversión aprobada:		28,000.00
16.3203	38 1571	41831604D	LUIS REGALADO, FERNANDO	120.00	40	EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	0.30 HA	300.00
						Total inversión aprobada:		300.00
17.4698	38 1928	41906222S	MACHADO SALAZAR, M ^a . ISABEL	3,436.02	40	RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	6.64 HA	8,590.06
						Total inversión aprobada:		8,590.06
20.6107	35 751	B35483122	MAPAGADI, S.L.	13,232.48	40	RENOVACION DE PLATANERA	2.20 HA	8,800.00
						LABORES PLANTACION	2.20 HA	8,360.00
						CAMINO RURAL (HORMIGONADO)	40 M2	440.00
						RIEGO LOCALIZ.Y FILTROS	2.20 HA	8,271.82
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	2.20 HA	5,282.63
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	2.20 HA	841.93
						ELECTROVALVULAS	2.20 HA	1,084.81
						Total inversión aprobada:		33,081.19
16.6926	38 1573	41911164N	MARTIN DEL TORO, MERCEDES	2,226.36	40	CAMINO RURAL (ASFALTADO)	315 M2	567.00
						CAMINO RURAL (ASFALTADO)	315 M2	1,984.50
						CONDUCCIONES	2.50 HA	2,500.00
						CONDUCCIONES	2.50 HA	514.41
						Total inversión aprobada:		5,565.91
18.1618	38 2283	42146325K	MARTIN GISBERT, EMERICO A	1,423.31	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.22 HA	1,625.87
						GRUPO BOMBEO	0.22 HA	739.20
						ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	223.20
						CONDUCCIONES	0.22 HA	220.00
						Total inversión aprobada:		3,558.27
18.4278	38 2330	42182706Q	MARTIN MARTIN, JOSE GABRI	645.16	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.02 HA	289.10
						RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.05 HA	467.37
						RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.08 HA	575.50
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	238.80
						CONDUCCIONES	0.08 HA	42.12
						Total inversión aprobada:		1,612.89
16.0605	38 1355	41819999L	MARTIN MARTIN, MANUEL	534.80	40	MURO CONTENCIÓN TIERRA	0.07 HA	1,337.00
						Total inversión aprobada:		1,337.00
17.6223	38 1784	42109788P	MARTIN MEDINA, ACIDALIA	10,121.37	40	CONDUCCIONES	1.75 HA	1,750.00
						RIEGO ASPERSION PLATANERA	1.75 HA	19,250.00
						GRUPO BOMBEO	1.75 HA	837.10
						ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
						GRUPO BOMBEO	1.17 HA	616.32
						ALMACEN MAQUINARIA	6 M2	1,100.00
						Total inversión aprobada:		25,303.42

Baremo	N° Expte	D.N.I./		Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
		N.I.F.	N.I.F.						
18.1789	38 2252	42145343M		MARTIN PEREZ, JUAN MIGUE	1,472.22	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.15 HA	2,277.00
							CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,253.55
							CONDUCCIONES	0.15 HA	150.00
							Total inversión aprobada:		3,680.55
14.6417	38 1567	41889307M		MARTIN RAMOS, FRANCISCO	5,350.86	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	1.70 HA	10,754.24
							AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.70 HA	2,622.92
							Total inversión aprobada:		13,377.16
16.9026	38 2218	42124231F		MARTIN RODRIGUEZ, GERMAN	2,690.85	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.54 HA	6,727.12
							Total inversión aprobada:		6,727.12
15.0473	35 929	78467566F		MARTIN SUAREZ, M* CARMEN	4,898.00	40	ESTANQUE MAMPOSTERIA	196 M3	11,965.00
							EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	0.28 HA	280.00
							Total inversión aprobada:		12,245.00
16.5091	38 2043	41120791B		MASCAREÑO CABRERA, CARMEN	163.01	35	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.75 HA	465.73
							Total inversión aprobada:		465.73
18.8075	35 926	42751367W		MEDEROS LOPEZ, MIGUEL	28,947.57	40	DESALADORA	250 M3	70,618.92
							ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
							ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
							Total inversión aprobada:		72,368.92
19.4060	35 748	G35497916		MELIAN SANTANA, S.C.P.	22,499.86	40	RENOVACION DE PLATANERA	4.50 HA	16,480.00
							RENOVACION DE PLATANERA	4.50 HA	17,100.00
							AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	4.50 HA	5,968.66
							RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	4.50 HA	11,250.00
							EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	4.50 HA	4,029.98
							CUADRO ELECTROBOMBA	4.50 HA	761.00
							CAMINO RURAL (RAMPA)	60 M2	660.00
							Total inversión aprobada:		56,249.64
17.8186	38 2335	42169134Z		MENDEZ HERRERA, PEDRO	8,516.00	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.80 HA	9,864.61
							GRUPO BOMBEO	0.80 HA	776.60
							AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	0.80 HA	8,290.29
							ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
							ELECTRIFICACION	1 UD	808.50
							CONDUCCIONES	0.80 HA	800.00
							Total inversión aprobada:		21,290.00
15.2288	38 1486	37025816W		MENDEZ PONTE, J. ANTONIO	1,049.10	40	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	4.97 HA	2,622.76
							Total inversión aprobada:		2,622.76
18.4055	38 1739	41913267E		MENDOZA CRUZ, MARIA	680.57	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.12 HA	1,701.42
							Total inversión aprobada:		1,701.42
17.6285	38 1535	42026122Q		MENDOZA MENDOZA, RAMON	2,840.00	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	1.00 HA	7,100.00
							Total inversión aprobada:		7,100.00
16.4891	35 677	42502461W		MENDOZA PADRON, JUAN	2,692.75	40	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	3.89 HA	6,131.91
							EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	3.89 HA	599.96
							Total inversión aprobada:		6,731.87

Baremo	Nº Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
14.4506	38 1633	41881939C	MESA LUIS, CARMELO	3,078.00	40	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	5.43 HA	6,764.00
						CORTAVIENTOS DE BLOQUE	133 M2	931.00
						Total inversión aprobada:		7,695.00
17.0908	35 916	42656451F	MONTEDEOCA MENDOZA, FROILAN	1,655.36	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.55 HA	2,488.40
						CONDUCCIONES	0.55 HA	550.00
						CONDUCCIONES	0.55 HA	1,100.00
						Total inversión aprobada:		4,138.40
16.0168	38 1737	78401138A	MORALES LEON, ANTONIO	4,102.56	40	CAMINO RURAL (APERTURA)	450 M2	4,464.90
						CAMINO RURAL (HORMIGONADO)	450 M2	5,791.50
						Total inversión aprobada:		10,256.40
15.0088	35 911	42726206A	MORENO HERNANDEZ, JESUS	22,785.60	40	ESTANQUE HORMIGON ARMADO	1,400 M3	39,200.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	2.00 HA	6,764.00
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	2.00 HA	5,000.00
						CONDUCCIONES	2.00 HA	2,000.00
						CONDUCCIONES	2.00 HA	4,000.00
						Total inversión aprobada:		56,964.00
14.7346	38 1835	E38371027	Mª CARMEN RODRIGUEZ E HIJOS, C.B.	961.24	35	ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	1,000.00
						GRUPO BOMBEO	1.00 HA	796.40
						CONEXIONES	1 UD	200.00
						Total inversión aprobada:		2,746.40
6.7680	35 706	B35627181	OSCARPE, SL	1,428.75	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	2.50 HA	3,571.88
						Total inversión aprobada:		3,571.88
18.1681	38 1770	41901621Z	PADILLA HERRERA, TOMAS	1,641.54	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.40 HA	4,103.84
						Total inversión aprobada:		4,103.84
17.4567	38 1780	41894964G	PADRON PEREZ, JUAN R.	2,791.94	40	PLANTA PLATAN.	1.08 HA	2,875.84
						RENOVACION DE PLATANERA	1.08 HA	4,104.00
						Total inversión aprobada:		6,979.84
4.4689	38 2287	78410093B	PAIS YANES, PEDRO JUAN	3,503.73	35	RIEGO ASPERS. SOBRE INVER	1.83 HA	6,251.74
						RIEGO ASPERS. SOBRE INVER	1.37 HA	3,758.93
						Total inversión aprobada:		10,010.67
20.8898	38 1999	42145314E	PAZ RODRIGUEZ, JUAN ANAST	146.05	40	RENOVACION DE PLATANERA	0.05 HA	177.16
						RENOVACION DE PLATANERA	0.05 HA	187.96
						Total inversión aprobada:		365.12
20.1981	35 723	42839188D	PERANDONE MARRERO, SAMTIAGO	858.40	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.29 HA	2,146.00
						Total inversión aprobada:		2,146.00
18.9124	38 1905	42119586P	PERESTELO SAN FIEL, JUAN	302.51	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.05 HA	756.27
						Total inversión aprobada:		756.27
18.2370	38 2250	42101910L	PEREZ ACOSTA, CLEOFE	1,139.52	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.16 HA	1,595.24
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,253.55
						Total inversión aprobada:		2,848.79

Baremo	N° Expte	D.N.I./		Subvención	%	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión	
		N.I.F.	Beneficiario						Aprobada
20.8408	35	764	42624508B	PEREZ AFONSO, VALENTIN	4,110.00	40	RENOVACION DE PLATANERA	0.80 HA	2,352.00
							RENOVACION DE PLATANERA	0.80 HA	2,163.00
							RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.80 HA	5,760.00
							Total inversión aprobada:		10,275.00
19.0659	35	907	42523431L	PEREZ AFONSO, MANUEL	2,184.00	40	RENOVACION DE PLATANERA	0.70 HA	2,800.00
							RENOVACION DE PLATANERA	0.70 HA	2,660.00
							Total inversión aprobada:		5,460.00
18.3192	38	2171	78410654C	PEREZ DE PAZ, ILDA J	648.88	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.07 HA	1,239.70
							CONDUCCIONES	1 UD	312.50
							CONDUCCIONES	0.07 HA	70.00
							Total inversión aprobada:		1,622.20
18.0512	38	1368	42102339B	PEREZ DIAZ, JOSE	4,945.03	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.14 HA	2,310.00
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.14 HA	2,310.00
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.11 HA	1,815.00
							RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.05 HA	885.50
							CONDUCCIONES	0.45 HA	450.00
							CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,253.55
							CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,253.55
							CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,253.55
							CONTADOR DE RIEGO	1 UD	831.42
Total inversión aprobada:		12,362.57							
16.2025	38	2256	42157106S	PEREZ GOMEZ, Mª BLANCA	1,208.90	40	CONDUCCIONES	2.41 HA	2,410.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	612.26
							Total inversión aprobada:		3,022.26
18.1713	38	2003	42182102X	PEREZ GOYO, MIGUEL ANG	1,552.24	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.16 HA	2,640.00
							GRUPO BOMBEO	0.17 HA	721.60
							GRUPO BOMBEO	0.17 HA	519.00
							Total inversión aprobada:		3,880.60
17.4734	38	1692	41815282V	PEREZ JIMENEZ, MARIA	2,986.00	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.50 HA	3,650.00
							TRANSPORTE AEREO PIÑAS	1 UD	3,815.00
							Total inversión aprobada:		7,465.00
16.8689	38	2272	42146719R	PEREZ LEAL, CLAUDIA M	3,468.52	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.51 HA	7,349.10
							CONDUCCIONES	0.51 HA	510.00
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	812.19
							Total inversión aprobada:		8,671.29
15.8231	38	1913	42177631R	PEREZ LOPEZ, ANGEL ANTO	6,333.64	40	ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	35 M2	12,460.00
							MURO CONTENCION ALMACEN	0.61 HA	3,374.10
							Total inversión aprobada:		15,834.10
16.0401	38	2408	42176414A	PEREZ LORENZO, ANTONIO	4,633.20	40	CAMINO RURAL (HORMIGONADO)	900 M2	11,583.00
							Total inversión aprobada:		11,583.00
16.6500	35	699	42479615H	PEREZ MARRERO, LORENZO	4,800.00	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	1.50 HA	12,000.00
							Total inversión aprobada:		12,000.00

Baremo	N° Expte	D.N.I./		Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
		N.I.F.	Beneficiario					
17.8721	38 2259	42106141H	PEREZ PADRON,Mª ROSA	3,777.80	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.65 HA	8,794.50
						CONDUCCIONES	0.65 HA	650.00
						Total inversión aprobada:		9,444.50
18.3277	38 2052	42165802V	PEREZ PEREZ,JOSE A.	183.13	40	RIEGO ASPERSION FRUTALES	0.04 HA	264.00
						CONDUCCIONES	0.04 HA	40.00
						CONEXIONES Y VALVUL	1 UD	153.82
						Total inversión aprobada:		457.82
18.0759	38 1909	42141667D	PEREZ PEREZ,ANTONIO M	2,435.30	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.29 HA	4,466.00
						CONDUCCIONES	0.29 HA	290.00
						CONEXIONES VALVULAS Y ACC	1 UD	1,332.25
						Total inversión aprobada:		6,088.25
18.1808	38 1723	41868519D	PEREZ PLASENCIA,ANGEL	1,383.36	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.24 HA	3,458.40
						Total inversión aprobada:		3,458.40
18.6051	35 752	44713050S	PEREZ VIERA,NOEMI	17,438.50	40	RENOVACION DE PLATANERA	1.00 HA	2,940.00
						LABORES PLANTACION	1.00 HA	3,800.00
						RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	1.00 HA	6,137.41
						ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	90 M2	16,560.00
						SORRIBAS	1.00 HA	14,158.85
						Total inversión aprobada:		43,596.26
17.4123	38 1824	42191446Q	PESTANA MARTIN,JONATHAN	669.39	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.08 HA	1,416.80
						CONDUCCIONES	0.08 HA	80.00
						VALVULAS	1 UD	176.67
						Total inversión aprobada:		1,673.47
16.8919	38 1485	42077092H	PINO CALERO,ANTONIO	304.40	40	GRUPO BOMBEO	1.36 HA	761.00
						Total inversión aprobada:		761.00
14.9657	38 1484	42077092H	PINO CALERO,ANTONIO	467.02	35	CABEZAL DE RIEGO	1.20 HA	1,008.65
						CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	325.68
						Total inversión aprobada:		1,334.33
14.4064	38 1637	B38346136	PLATANOS NORTE,S.L	3,123.75	35	CORTAVIENTOS DE BLOQUE	675 M2	4,725.00
						CORTAVIENTOS DE BLOQUE	600 M2	4,200.00
						Total inversión aprobada:		8,925.00
17.0163	38 1984	E38376380	PONTE GONZALEZ DE MESA,C.B.	14,752.94	40	RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	8.00 HA	36,882.35
						Total inversión aprobada:		36,882.35
15.1041	35 880	78446066N	QUESADA PADRON,JOSE	440.00	40	ALMACEN MAQUINARIA	10 M2	1,100.00
						Total inversión aprobada:		1,100.00
17.4039	38 1356	B38469144	QUIAVILA,S.L	30,121.89	40	IMPERMEABILIZA SALON TEJA	56 M2	17,808.00
						ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						ELECTRIFICACION	3 UD	2,436.73
						CAMINO RURAL (ASFALTADO)	2,200 M2	13,860.00
						PREPARAR CAJA	2,200 M2	3,960.00
						RIEGO LOCALIZ.PLATANERA	4.10 HA	36,490.00
						Total inversión aprobada:		75,304.73

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
17.6259	35 875	38684105Z	RAMIREZ MARTINEZ, JUAN M	7,532.00	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.50 HA	3,650.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	2.20 HA	15,180.00
						Total inversión aprobada:		18,830.00
20.0784	35 874	42652805H	RAMOS FALCON, JUAN MANUE	1,377.83	40	ALMACEN MAQUINARIA	9 M2	1,100.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.17 HA	1,018.58
						PLANTAC. NUEVA PLATANERA	0.17 HA	1,326.00
						Total inversión aprobada:		3,444.58
17.1133	35 872	78510638T	RAMOS OLIVA, ANA RUTH	579.99	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.40 HA	1,449.97
						Total inversión aprobada:		1,449.97
16.8179	38 1466	42044204C	RAYA HERRERA, CARMELO M.	10,960.00	40	ESTANQUE MAMPOSTERIA	500 M3	21,649.00
						RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.81 HA	5,751.00
						Total inversión aprobada:		27,400.00
16.1860	38 2164	42152263W	ROCHA SOSA, MARY BEL E	995.54	40	CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,998.84
						CONDUCCIONES	0.49 HA	490.00
						Total inversión aprobada:		2,488.84
18.1224	38 2056	42138383Z	RODRIGUEZ CABRERA, ADOLFO	1,662.56	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.21 HA	3,234.00
						CONDUCCIONES	0.21 HA	210.00
						VALVULAS Y CONEXIONES	1 UD	712.40
						Total inversión aprobada:		4,156.40
16.2424	38 2249	42142209E	RODRIGUEZ CACERES, HIPOLITO	649.14	40	EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	0.31 HA	310.00
						RIEGO ASPER. SOBRE INVERN	0.31 HA	1,312.84
						Total inversión aprobada:		1,622.84
17.4426	38 1917	42152542M	RODRIGUEZ CONCEPCION, MARIA NOLA	533.04	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.06 HA	1,062.60
						CONDUCCIONES	0.06 HA	60.00
						VALVULAS Y CONEXIONES	1 UD	210.00
						Total inversión aprobada:		1,332.60
18.1037	38 1798	41889057P	RODRIGUEZ CONRADO, FRANCISCO	1,204.72	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.37 HA	3,011.80
						Total inversión aprobada:		3,011.80
17.1311	35 870	42551756P	RODRIGUEZ DIAZ, FRANCISCO	1,830.00	40	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	0.66 HA	4,575.00
						Total inversión aprobada:		4,575.00
18.1189	38 2158	42129791R	RODRIGUEZ GOMEZ, SILVERIO F	2,242.74	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.22 HA	3,388.00
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,998.85
						CONDUCCIONES	0.22 HA	220.00
						Total inversión aprobada:		5,606.85
18.0913	38 2266	42116926Q	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA R.	2,635.24	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.10 HA	1,771.00
						RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.14 HA	2,310.00
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,253.55
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	1,253.55
						Total inversión aprobada:		6,588.10
16.5012	38 2268	42173045S	RODRIGUEZ LORENZO, HERNAN	497.68	40	RIEGO ASPERS. SOBRE INVER	0.34 HA	1,244.21
						Total inversión aprobada:		1,244.21

Baremo	N° Expte	D.N.I. /		Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
		N.I.F.	Beneficiario					
14.8304	38 2255	42176010J	RODRIGUEZ LORENZO, RICARDO	4,081.27	35	ALMACEN PRODUCTOS AGRIC. CONDUCCIONES CAMINO RURAL (APERTURA) EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO CONTADOR DE RIEGO	15 M2 0.87 HA 360 M2 0.87 HA 1 UD	4,350.00 870.00 3,571.92 870.00 1,998.84
						Total inversión aprobada:		11,660.76
28.0734	38 2030	42145544E	RODRIGUEZ MARTIN, ARGELIO	3,311.98	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA RIEGO ASPERSION PLATANERA RIEGO ASPERSION PLATANERA RIEGO ASPERSION PLATANERA CONDUCCIONES CONEXIONES Y VALVULAS	0.02 HA 0.17 HA 0.11 HA 0.14 HA 0.44 HA 1 UD	354.20 2,580.60 1,815.00 2,310.00 440.00 780.16
						Total inversión aprobada:		8,279.96
18.1545	38 1763	41774109Z	RODRIGUEZ MEDEL, FRANCISCO	429.00	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.13 HA	1,072.50
						Total inversión aprobada:		1,072.50
17.1329	38 1736	41990061L	RODRIGUEZ MEDEL, JOSE	829.13	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.17 HA	2,072.83
						Total inversión aprobada:		2,072.83
18.4926	38 2162	42133535L	RODRIGUEZ PEREZ, ARMINDA	465.47	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA CONDUCCIONES CONDUCCIONES	0.05 HA 0.05 HA 1 UD	885.50 50.00 228.17
						Total inversión aprobada:		1,163.67
18.3955	38 2389	42182841J	RODRIGUEZ PEREZ, PEDRO F	465.65	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA CONDUCCIONES CONEXIONES Y VALVULAS	0.05 HA 0.05 HA 1 UD	885.50 50.00 228.63
						Total inversión aprobada:		1,164.13
17.1984	38 2042	42119108J	RODRIGUEZ PIÑERO, DELFINA	1,260.16	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA RIEGO ASPERSION PLATANERA CONDUCCIONES VALVULAS Y CONEXIONES	0.09 HA 0.04 HA 0.13 HA 1 UD	1,593.90 708.40 130.00 718.10
						Total inversión aprobada:		3,150.40
16.0371	38 2372	42150471G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	2,402.40	40	CORTAVIENTOS DE BLOQUE	858 M2	6,006.00
						Total inversión aprobada:		6,006.00
15.6743	38 2286	42108266G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TOMAS	2,006.32	40	ELECTRIFICACION ELECTRIFICACION GRUPO BOMBEO ELECTRIFICACION ELECTRIFICACION GRUPO BOMBEO	1 UD 1 UD 0.78 HA 1 UD 1 UD 0.26 HA	750.00 1,000.00 776.60 1,000.00 750.00 739.20
						Total inversión aprobada:		5,015.80
15.6280	38 2418	42139660A	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE	5,624.26	40	CAMINO RURAL (HORMIGONADO) CANAL DESAGUE CAMINO 50M3	1,000 M2 120 M2	12,870.00 1,190.64
						Total inversión aprobada:		14,060.64

Baremo	N° Expte	D.N.I./		Subvención	%	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión	
		N.I.F.	Beneficiario						
				Aprobada	Subv.			aprobada	
17.4794	35	768	42857590B	RODRIGUEZ ROSALES, M* DOLORES	2,176.00	40	CONDUCCIONES	3.44 HA	3,440.00
							CONDUCCIONES	3 UD	2,000.00
							Total inversión aprobada:		5,440.00
17.4604	35	762	52841080Y	RODRIGUEZ ROSALES, JOSE MARIA	3,344.00	40	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	0.62 HA	6,190.00
							RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	0.62 HA	2,170.00
							Total inversión aprobada:		8,360.00
16.6323	35	761	42857591N	RODRIGUEZ ROSALES, M* JESUS	7,337.30	40	EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	1.62 HA	949.93
							AUT CONTROL Y FILTRO	1.62 HA	13,529.00
							RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	1.62 HA	3,864.33
							Total inversión aprobada:		18,343.26
21.0000	38	2284	42143453R	RODRIGUEZ SIMON, MARIA C.	666.62	40	RENOVACION DE PLATANERA	0.28 HA	656.60
							RENOVACION DE PLATANERA	0.28 HA	1,009.94
							Total inversión aprobada:		1,666.54
17.0828	35	866	42652857R	RODRIGUEZ SUAREZ, ANTONIO	2,756.78	40	ESTANQUE MAMPOSTERIA	247 M3	5,781.95
							CONDUCCIONES	0.37 HA	370.00
							CONDUCCIONES	0.37 HA	740.00
							Total inversión aprobada:		6,891.95
16.8242	38	1341	42169441E	RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN, NIEVES M*	334.88	40	DEPOSITO, CONDUCC, VAL Y AC	1 UD	837.19
							Total inversión aprobada:		837.19
18.3129	35	903	43248499N	ROSALES ARMAS, FRANCISCO	767.00	40	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	0.45 HA	1,917.49
							Total inversión aprobada:		1,917.49
17.2397	35	904	42661089E	ROSARIO GARCIA, ANTONIO	600.00	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.20 HA	1,500.00
							Total inversión aprobada:		1,500.00
7.5339	35	766	52842502W	ROSARIO GARCIA, SALVADOR M	1,040.00	40	CONDUCCIONES	0.60 HA	600.00
							CONDUCCIONES	6 UD	2,000.00
							Total inversión aprobada:		2,600.00
6.4914	38	1489	41796386G	RUIZ BENITEZ DE LUGO ZARATE, RICARDO	2,626.49	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.80 HA	6,566.22
							Total inversión aprobada:		6,566.22
15.0773	38	1639	41805435Z	RUIZ GARCIA, SALVADOR	3,104.00	40	MURO CONTENCIÓN TIERRA	3.63 HA	7,760.00
							Total inversión aprobada:		7,760.00
18.0179	35	861	42550547H	RUIZ PADRON, ISIDRO	1,599.20	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.07 HA	532.00
							ESTANQUE HORMIGON ARMADO	49 M3	2,156.00
							CUARTO RIEGO	10 M2	1,100.00
							CONDUCCIONES	0.07 HA	70.00
							CONDUCCIONES	0.07 HA	140.00
							Total inversión aprobada:		3,998.00
18.1233	35	937	42782257A	RUIZ VERA, ISIDRO	778.84	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.30 HA	1,947.11
							Total inversión aprobada:		1,947.11
18.0703	38	2300	42104393H	SANCHEZ MARTIN, RICARDO	2,293.77	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.22 HA	3,170.20
							CONDUCCIONES	0.22 HA	220.00
							GRUPO BOMBEO	0.22 HA	739.20
							CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	630.82
							ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
							ELECTRIFICACION	1 UD	224.20
							Total inversión aprobada:		5,734.42

Baremo	N° Expte	D.N.I./		Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada	
		N.I.F.	Beneficiario						
18.0356	35	938	42762322D	SANTANA PEREZ, SEBASTIAN	1,622.40	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.39 HA	2,886.00
							CONDUCCIONES	0.39 HA	390.00
							CONDUCCIONES	0.39 HA	780.00
							Total inversión aprobada:		4,056.00
17.6195	35	939	42837834N	SANTIAGO CUBAS, JUAN CARLO	8,994.00	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	1.99 HA	13,731.00
							AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.99 HA	6,764.00
							EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	1.99 HA	1,990.00
							Total inversión aprobada:		22,485.00
10.4244	35	763	42690181L	SEGURA MARTIN, RAFAEL	8,616.16	40	CONDUCCIONES	1.49 HA	1,490.00
							CONDUCCIONES	9 UD	2,000.00
							RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	1.49 HA	3,571.40
							RENOVACION DE PLATANERA	1.00 HA	4,000.00
							RENOVACION DE PLATANERA	1.00 HA	1,103.00
							CONDUCCIONES	1.00 HA	1,000.00
							CONDUCCIONES	1 UD	2,000.00
							AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.00 HA	6,376.00
							Total inversión aprobada:		21,540.40
15.1071	35	824	42580859Q	SOSA RODRIGUEZ, FRANCISCO	1,545.60	40	MALLA ANTITRIP EN TOMATES	1,932 M2	3,864.00
							Total inversión aprobada:		3,864.00
20.6140	35	624	42731199M	SUAREZ MANRIQUE LARA, JOSE LUIS	16,178.80	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	2.59 HA	17,397.00
							AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	2.59 HA	9,370.00
							PLANTAC. NUEVA PLATANERA	2.59 HA	13,680.00
							Total inversión aprobada:		40,447.00
16.7078	35	944	42827472T	TACORONTE MOLINA, DOMINGO	2,225.68	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	1.09 HA	4,057.05
							GRUPO BOMBEO	1.09 HA	543.32
							EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	1.09 HA	963.82
							Total inversión aprobada:		5,564.19
17.1676	35	945	78467282E	TACORONTE PEREZ, CRISTOBAL	1,128.00	40	RIEGO LOCALIZ. PLATANERA	0.30 HA	2,220.00
							CONDUCCIONES Y CONTADOR	0.30 HA	600.00
							Total inversión aprobada:		2,820.00
17.4078	38	1682	B38437620	TINIZARA TIJARAFE, S.L.	13,051.60	40	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	5.34 HA	13,529.00
							CUADRO	1 UD	750.00
							LINEAS+DISTRIBUCION	5 UD	5,000.00
							RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	5.34 HA	13,350.00
							Total inversión aprobada:		32,629.00
17.6147	38	1914	42169008A	TOLEDO HERNANDEZ, ANGEL FCO.	448.98	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.05 HA	885.50
							CONDUCCIONES	0.05 HA	50.00
							VALVULAS	1 UD	186.96
							Total inversión aprobada:		1,122.46
14.8414	35	946	42704644S	TRUJILLO BAUTISTA, N° NURIA	4,584.00	40	ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	40 M2	10,360.00
							ALMACEN MAQUINARIA	20 M2	1,100.00
							Total inversión aprobada:		11,460.00

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	Subvención Aprobada	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Inversión aprobada
18.0000	38 1520	41768891V	TRUJILLO FERNANDEZ, ULISES	660.00	40	CONDUCCIONES	0.55 HA	1,100.00
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	0.55 HA	550.00
						Total inversión aprobada:		1,650.00
5.8555	38 1351	41966043J	TRUJILLO MENDEZ, SIMEON S.	4,327.74	40	AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	2.90 HA	6,764.00
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	2.90 HA	4,055.35
						Total inversión aprobada:		10,819.35
17.6058	38 2449	B38432340	TURISPALPA-1, S.L.	10,301.87	40	ALMACEN PRODUCTOS AGRIC.	30 M2	10,680.00
						EQUIPO TRATAMIENTOS FIJO	1.70 HA	1,700.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	1.70 HA	7,440.40
						RED DE CAMPO LOCAL O ASP.	1.70 HA	3,553.00
						ENTRADAS A CANTEROS, N°30	240 M2	2,381.28
						Total inversión aprobada:		25,754.68
15.4033	38 1814	E38258836	URBANO TRUJILLO TRUJILLO CIA, C.B.	38,872.00	40	ELECTRIFICACION	8 UD	7,180.00
						CORTAVIENTOS DE BLOQUE	36,000 M2	90,000.00
						Total inversión aprobada:		97,180.00
18.3610	38 2247	78413437C	VENTURA ACOSTA, JUAN MANUE	603.82	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.04 HA	638.00
						CONTADOR DE RIEGO	1 UD	831.54
						CONDUCCIONES	0.04 HA	40.00
						Total inversión aprobada:		1,509.54
18.1733	38 2170	42160594F	VENTURA HERNANDEZ, M*REMEDIOS	1,514.70	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.22 HA	3,170.20
						CONDUCCIONES	0.22 HA	220.00
						CONEXIONES Y VALVULAS	1 UD	396.54
						Total inversión aprobada:		3,786.74
16.9411	38 1636	41800948N	VILLA DAVILA, SANTIAGO	1,343.20	40	ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	0.87 HA	2,608.00
						Total inversión aprobada:		3,358.00
16.9411	38 1634	78368348B	VILLA DAVILA, VICTORIA	1,189.50	40	ELECTRIFICACION	1 UD	750.00
						AUTOMATISMO CONTROL RIEGO	0.93 HA	2,223.75
						Total inversión aprobada:		2,973.75
18.1321	38 2297	42137705A	VIÑA LEON, M*CONSUELO	2,032.31	40	RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.13 HA	2,145.00
						RIEGO ASPERSION PLATANERA	0.17 HA	2,805.00
						CONDUCCIONES	0.24 HA	130.77
						Total inversión aprobada:		5,080.77

Total expedientes: 266

Total subvención: 1,537,230.58

ANEXO II

MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES PLATANERAS

Baremo	N° Expte	D.N.I. / N.I.F.	Beneficiario	ANUALIDAD 2003		ANUALIDAD 2004	
				Inversión Aprobada	Subvención	Inversión aprobada	Subvención
18.2071	38 2253	42128160A	ACOSTA PULIDO,M° CECILIA	2,401.29	960.52	930.60	372.24
18.4845	38 2254	78410391X	ACOSTA RAMOS,M°ANGUSTIA	922.65	369.06	357.55	143.02
16.6157	38 1676	42148738L	ACOSTA RAMOS,RAIMUNDO	13,925.38	5,570.15	5,396.63	2,158.65
18.0801	38 2267	42151493Z	AFONSO REMEDIOS,PILAR MARI	5,368.57	2,147.43	2,080.53	832.21
18.0090	35 950	42877763J	AFONSO SUAREZ,ARMANDO R	25,907.16	10,362.86	10,040.05	4,016.02
19.6112	35 688	B35413756	AGER-AGRI,S.L.	34,100.22	13,640.09	13,215.20	5,286.08
17.0116	35 951	A35348085	AGRICOLA COSTA CALETA,S.A.	35,580.25	14,232.10	13,788.77	5,515.51
16.6315	35 689	G35492321	AGRICOLA JORDAN GONZALEZ,S.C.P.	12,609.40	5,043.76	4,886.65	1,954.66
15.6301	38 2066	B38458139	AGRICOLA SENTIS RODRIGUEZ,SL	11,105.98	4,442.39	4,304.03	1,721.61
12.4045	38 1329	B38205696	ALCALA AGRICOLA,S.L	35,826.22	12,539.18	13,884.08	4,859.43
20.4140	35 629	42616132F	ALMEIDA MACIAS,JUAN	15,404.25	6,161.70	5,969.75	2,387.90
16.0526	38 2302	78413912N	ALVAREZ PEREZ,JOSE AGUST	1,457.33	582.93	564.78	225.91
15.5623	38 1641	78378732E	ALVAREZ SACRAMENTO,AGUSTIN	756.73	302.69	293.28	117.31
16.6341	35 698	B35428234	AVA AGRICOLA,S.L.	12,684.33	5,073.73	4,915.68	1,966.27
7.4108	38 1878	B38265526	BALIERAS,S.L	17,801.30	7,120.52	6,898.70	2,759.48
18.0903	38 2160	42122392P	BARRETO PEREZ,PABLO	3,922.08	1,568.83	1,519.95	607.98
18.2989	38 2310	78413735L	BARRETO RODRIGUEZ,J. CARLOS	1,628.05	651.22	630.92	252.37
16.6494	35 956	44715913A	BAUTISTA GARICA,CARLOS	6,711.56	2,684.62	2,601.00	1,040.40
15.9285	38 2321	42178289S	BETHENCOURT BATISTA,ADELMO JES	1,820.93	728.37	705.68	282.27
17.0001	35 962	42652818P	BOLAÑOS PEREZ,JUAN	2,836.00	1,134.40	1,099.07	439.63
16.8295	38 2457	42112219R	BOLIVAR GONZALEZ,FELICIANA	10,155.95	4,062.38	3,935.85	1,574.34
17.8724	38 1985	42158872X	BRITO BRITO,RODRIGO	6,504.33	2,601.73	2,520.68	1,008.27
17.6289	38 2271	43798358X	BRITO BRITO,MIGUEL	12,834.85	5,133.94	4,974.00	1,989.60
18.1109	38 2280	42183610T	BRITO FERNANDEZ, CONCEPCION	4,094.70	1,637.88	1,586.85	634.74
16.8653	38 1923	42125328T	BRITO FRANCISCO,M° LUISA	6,464.75	2,585.90	2,505.35	1,002.14
20.0000	38 2478	41806539Z	BRITO GARCIA,MANUEL	74.93	29.97	29.03	11.61
19.4792	38 1515	42143320Y	BRITO GUERRA,FELIX	1,037.80	415.12	402.20	160.88
18.1976	38 2421	42111977N	BRITO LORENZO, CONSTANZA	2,517.13	1,006.85	975.48	390.19
18.3572	38 1839	78359087L	CABRERA CLEMENTE,DOLORES	689.70	275.88	267.30	106.92
17.4844	38 2209	42128077N	CACERES NAZCO,M° BELEN	487.65	195.06	188.97	75.59
18.1865	38 2451	42111183T	CACEREZ RODRIGUEZ,FLORENCIO	2,500.08	1,000.03	968.87	387.55
9.4727	38 1717	F3834992A	CANARIAS N° 9507,S.A.T	5,945.78	2,378.31	2,304.23	921.69
15.6929	38 2172	42119411V	CAPOTE FERNANDEZ,PEDRO	4,981.57	1,992.63	1,930.55	772.22
15.4079	38 2472	A38055786	CARMELO VILLA,S.A.	26,136.90	10,454.76	10,129.10	4,051.64
15.4601	38 1376	42155721X	CARMONA MARTIN,PABLO	4,673.75	1,869.50	1,811.25	724.50
14.7200	38 2262	42152402A	CARRILLO DIAZ,ANTONIO	3,677.46	1,287.11	1,425.14	498.80
14.7110	38 2261	42157234M	CARRILLO DIAZ,TERESA	4,232.45	1,481.36	1,640.26	574.09
14.7085	38 2264	42162165Z	CARRILLO DIAZ,CARMEN	3,873.23	1,355.63	1,501.03	525.36
14.4616	38 2260	42162166S	CARRILLO DIAZ,MIGUEL	8,075.05	2,826.27	3,129.40	1,095.29
14.4610	38 2263	42156605C	CARRILLO DIAZ,MARIA D.	7,171.23	2,509.93	2,779.14	972.70
16.0628	35 783	A35226893	CASAS BLANCAS TASARTIC,S.A.	5,765.60	2,306.24	2,234.40	893.76

Baremo	Nº Expte	D.N.I./		ANUALIDAD 2003		ANUALIDAD 2004	
		N.I.F.	Beneficiario	Inversión Aprobada	Subvención	Inversión aprobada	Subvención
18.0663	38 2316	42122891R	CASTRO ACOSTA,MARTIN	4,599.05	1,839.62	1,782.30	712.92
21.0267	35 965	42865487L	CAUBIN PEREZ,ALFONSO	11,689.20	4,675.68	4,530.02	1,812.01
17.4032	38 2026	B38657789	CHAVEZ SAN DIEGO,S.L.	69,518.73	27,807.49	26,941.27	10,776.51
15.4176	38 1468	A38017786	COMPañIA AGRICOLA LA DAMA,S.A.	10,372.18	4,148.87	4,019.63	1,607.85
7.4034	35 966	B35406446	CONAGRICAN,S.L	58,741.57	23,496.63	22,764.70	9,105.88
18.3647	38 2446	42159280G	CONCEPCION PEREZ,EMMA R.	1,011.88	404.75	392.13	156.85
16.6404	38 2014	78412263L	CONCEPCION PEREZ,VICTOR	529.73	211.89	205.28	82.11
17.0748	38 2036	42164654L	CONCEPCION RODRIGUEZ,Mª OLGA	462.68	185.07	179.30	71.72
16.5433	38 1904	42172784F	CONCEPCION RODRIGUEZ,VICTOR NOE	722.64	289.06	280.05	112.02
16.4241	38 1933	B38327748	CONSTR.Y EXCAV. CARPER,S.L	11,484.79	4,019.68	4,450.83	1,557.79
15.4185	38 1815	F38005286	COOPERATIVA AGRICOLA RAMBLA,COOPERATIV	4,230.50	1,692.20	1,639.50	655.80
15.0708	38 1643	E38243051	CORDOVES,C.B.	5,549.40	2,219.76	2,150.60	860.24
15.0317	38 2097	B38457859	COSTA EL RAYO,S.L	1,001.60	400.64	388.15	155.26
16.6287	35 638	B35728922	CUEVA MIZ,S.L.V.	5,461.11	1,911.39	2,116.40	740.74
15.4060	38 2089	A38050126	CULPLA,S.A.	38,741.35	15,496.54	15,013.83	6,005.53
17.6000	38 2399	E38694949	DE ARCE MILLAN KABANA,C.B.	12,401.28	4,960.51	4,805.97	1,922.39
21.0248	35 953	42497046S	DE ARMAS MARRERO,Mª DOLORES	11,841.10	4,736.44	4,588.90	1,835.56
16.7120	38 1638	41763680G	DE LA CRUZ VILLA,ROSA	2,878.45	1,151.38	1,115.52	446.21
16.2205	38 2169	42116792C	DE PAZ HERNANDEZ,JULIAN	1,650.40	660.16	639.60	255.84
14.8665	38 2270	42101087R	DEL CASTILLO OLIVARES,MARIA ROSA	1,865.88	653.06	723.09	253.08
14.4864	38 2265	E38244299	DEL CASTILLO OLIVARES Y SOTOM,MªCARMEN E	5,758.91	2,015.62	2,231.82	781.14
18.9168	38 1940	41793003W	DELGADO ACEVEDO,PABLO	2,951.28	1,180.51	1,143.73	457.49
17.6296	38 2269	42122370D	DIAZ CARBALLO,TOMASA C	15,040.23	6,016.09	5,828.67	2,331.47
13.6085	38 2240	41898740P	DIAZ HERNANDEZ,Mª CARMEN	34,795.40	13,918.16	13,484.60	5,393.84
17.6342	35 647	42551355K	DIAZ MOLINA,ATANASIO	6,032.25	2,412.90	2,337.75	935.10
20.4089	38 1453	41772445Y	DOMINGUEZ SIERRA,GUADALUPE	48,555.73	19,422.29	18,817.28	7,526.91
17.6319	38 1487	78343354H	DOMINGUEZ SIERRA,MARIA	5,765.60	2,306.24	2,234.40	893.76
8.0492	38 1703	45527894S	DORTA GRILLO,PEDRO M.	962.58	385.03	373.03	149.21
17.4301	38 1575	A3822559S	ESCUDEY GORRIN (EGOSA),S.A	6,236.12	2,494.45	2,416.75	966.70
17.6333	35 648	42554885D	ESTEVEZ RODRIGUEZ,JOSE	5,534.97	2,213.99	2,145.03	858.01
19.6325	35 757	B35347798	ESTUDIOS ACTUALES,2000,S.L.	11,812.63	4,725.05	4,577.87	1,831.15
10.6118	38 2395	B38293213	EXPLOR.AGRARIAS JUANIMAR,,S.L.	21,331.28	8,532.51	8,266.73	3,306.69
21.2734	38 1908	42184145Y	EXPOSITO EXPOSITO,GUALBERTO	1,259.43	503.77	488.08	195.23
15.0146	38 2445	42136802C	EXPOSITO MARTIN,RODRIGO	11,894.29	4,757.72	4,609.52	1,843.81
18.1657	38 2013	42139759X	FERNANDEZ EXPOSITO,JULIAN	2,331.05	932.42	903.37	361.35
18.1107	38 1922	42159489Y	FERNANDEZ RODRIGUEZ,NIEVES	1,025.08	410.03	397.25	158.90
4.6196	38 1678	B38520920	FINCA LAS MARGARITAS,S.L	10,911.04	4,364.42	4,228.45	1,691.38
14.4144	35 694	F35443266	FRAMAPE, N° 324/05,SAT	26,114.50	10,445.80	10,120.42	4,048.17
17.5131	38 2380	42162031H	FRANCISCO CONCEPCION,Mª NELA	629.71	251.88	244.05	97.62
16.4033	35 897	A35059708	FRANCISCO RODRIGUEZ PE,S.A.	101,491.14	35,521.90	39,331.86	13,766.15
20.4177	35 635	A35218692	FRUITGOHER,S.A.	18,287.30	7,314.92	7,087.05	2,834.82

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	ANUALIDAD 2003		ANUALIDAD 2004		
				Inversión Aprobada	Subvención	Inversión aprobada	Subvención	
6.4046	35	850	F35338607	FUERFRUT, SCL	109,232.43	38,231.35	42,331.95	14,816.18
16.4835	38	2480	B38404323	FULGENCIO DIAZ RODRIGU, S.L	5,175.75	2,070.30	2,005.83	802.33
17.4062	38	2448	G38335105	FUNDACION DOCTOR MORALES, SL	47,928.00	19,171.20	18,574.00	7,429.60
16.7667	38	2174	42171935D	GARCIA LEAL, ANA NIEVES	648.63	259.45	251.38	100.55
18.4593	38	2276	42176356Z	GARCIA LORENZO, NATIVIDAD	977.92	391.17	378.97	151.59
15.1598	35	894	78475425T	GARCIA MARTIN, RUBEN	2,125.33	850.13	823.65	329.46
17.6077	38	2155	78368768V	GARCIA PEREZ, JOSE J.	33,119.17	13,247.67	12,835.00	5,134.00
18.2085	38	2219	42104165C	GARCIA RODRIGUEZ, REMEDIOS	2,055.87	822.35	796.75	318.70
20.6302	38	2273	42146912X	GARCIA SOSA, VICTOR G	16,307.35	6,522.94	6,319.75	2,527.90
6.6296	38	1696	B38486114	GESTIONES INM. PICO BIRIGOYO, S.L.	14,597.12	5,838.85	5,656.97	2,262.79
18.5077	38	2226	42144873H	GOMEZ CABRERA, CRISTOBAL	979.48	391.79	379.57	151.83
18.2122	38	2251	42152780J	GOMEZ PEREZ, JUAN JOSE	2,325.68	930.27	901.28	360.51
18.1460	38	2294	42124054Z	GOMEZ RODRIGUEZ, BONOSA	3,006.54	1,202.62	1,165.15	466.06
16.2723	38	2168	42107464F	GONZALEZ BRITO, MAXIMO G.	1,287.30	514.92	498.87	199.55
17.8926	38	1583	42924139K	GONZALEZ DIAZ, JUAN A.	3,834.11	1,341.94	1,485.89	520.06
18.0652	38	2220	42100118K	GONZALEZ HERNANDEZ, ADELA	7,294.78	2,917.91	2,827.00	1,130.80
11.2193	35	756	44300209R	GONZALEZ HERNANDEZ, JUAN MIGUE	691.89	242.16	268.11	93.84
17.4041	38	1452	E38519401	GORO DE IGNACIO, C.B	50,505.93	20,202.37	19,573.08	7,829.23
18.2279	38	1828	42144255K	GOVANTES RODRIGUEZ, AMPARO	2,182.42	872.97	845.77	338.31
17.7114	35	626	B35387430	GRUPO SUAREZ TACORONTE, S.L.	3,881.50	1,552.60	1,504.25	601.70
15.4130	35	887	42469423S	HENRIQUE DEL RIO, RICARDO	33,243.58	13,297.43	12,883.23	5,153.29
16.4047	38	1669	B38712758	HEREDEROS DE FRANCISCO ORTEGA, S.L.	21,620.02	8,648.01	8,378.62	3,351.45
15.6271	38	1457	E38378808	HEREDEROS DIONISIO ACEVEDO TO, C.B.	9,657.38	3,862.95	3,742.63	1,497.05
7.6957	38	1704	E38271979	HEREDEROS PEDRO DORTA, C.B.	1,462.20	584.88	566.67	226.67
4.4399	38	1439	E38079364	HERMANOS ACEVEDO GONZALEZ, C.B	3,808.67	1,523.47	1,476.02	590.41
15.6464	38	1550	E38701199	HERMANOS BENITEZ CALERO, CB	3,731.13	1,492.45	1,445.98	578.39
14.4153	38	1705	E38313771	HERMANOS GARCIA DURAN, C.B.	28,215.40	11,286.16	10,934.60	4,373.84
18.7006	38	2159	B38300554	HERMANOS PEREZ DE LEON, S.L.	4,944.00	1,977.60	1,916.00	766.40
18.2527	38	2279	42104299Q	HERNANDEZ ACOSTA, JORGE	1,575.27	630.11	610.47	244.19
17.1592	38	1830	42174855P	HERNANDEZ ALONSO, JOSE ALEXI	1,878.15	751.26	727.85	291.14
18.2930	38	2009	42118638A	HERNANDEZ BAISTA, FRANCISCO	1,026.26	410.50	397.70	159.08
18.0642	38	2161	42112490L	HERNANDEZ FERNANDEZ, MAXIMINA N	6,422.45	2,568.98	2,488.95	995.58
13.8848	38	2377	42177690Z	HERNANDEZ GARCIA, JAVIER	2,698.88	1,079.55	1,045.93	418.37
18.2547	38	2163	42188912N	HERNANDEZ GONZALEZ, DARIO	1,372.60	549.04	531.95	212.78
19.6113	35	749	42762295M	HERNANDEZ GUERRA, DEMETRIA	31,472.40	11,015.34	12,196.83	4,268.89
17.1203	38	1352	42159136K	HERNANDEZ MARTIN, RAIMUNDO	3,031.70	1,212.68	1,174.90	469.96
16.0718	38	1794	78676908A	HERNANDEZ MORALES, MOISES	5,176.07	2,070.43	2,005.93	802.37
15.6084	38	1836	B38487336	HERNANDEZ OROPESA, S.L	15,193.80	6,077.52	5,888.20	2,355.28
18.0751	38	1910	78412528P	HERNANDEZ ORTEGA, ARSENIO	4,213.15	1,685.26	1,632.75	653.10
18.6528	38	2292	42153648F	HERNANDEZ PEREZ, TOMAS J.	5,621.45	2,248.58	2,178.55	871.42
18.3116	38	2047	42189047D	HERNANDEZ PEREZ, YARIZA	1,060.23	424.09	410.88	164.35

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	ANUALIDAD 2003		ANUALIDAD 2004	
				Inversión Aprobada	Subvención	Inversión aprobada	Subvención
17.6123	38 1791	42725627E	HERRERA MARICHAL, ALBERTO	12,250.78	4,900.31	4,747.65	1,899.06
16.9435	38 1308	41814437T	HERRERA MORA, RAMON	2,804.03	1,121.61	1,086.68	434.67
18.3303	38 2244	42169057Y	HERRERA PEREZ, ANTONIO J	1,119.03	447.61	433.65	173.46
17.6100	38 1472	41913981T	HERRERA RODRIGUEZ, JUAN D.	12,592.80	5,037.12	4,880.23	1,952.09
4.4176	38 1363	B38302634	HYUNAUTO, S.L	9,931.63	3,476.07	3,848.91	1,347.12
5.6048	35 767	B35333194	HZ AGRICOLA, S.L.	46,107.72	18,443.09	17,868.60	7,147.44
14.4155	38 1514	E38346169	INTERIAN, C.B	27,832.73	11,133.09	10,786.28	4,314.51
17.8733	38 1423	B38554952	INTERIAN MASCAREÑO, S.L	5,902.65	2,361.06	2,287.53	915.01
16.4054	38 1570	B38362067	ISA PLATANOS, S.L.	39,726.59	13,904.31	15,395.66	5,388.48
5.6052	35 747	B35381417	JACOMAIN, S.L.	4,902.63	1,961.05	1,899.98	759.99
17.1134	35 882	42654637X	JORGE DELGADO, TERESA	1,895.31	758.12	734.50	293.80
17.6398	35 967	B35702042	JOSARMAS, SL	7,668.40	3,067.36	2,971.83	1,188.73
19.4033	35 708	E35075498	JOSE SAMSO HENRIQUEZ, HEREDEROS	127,842.37	51,136.95	49,544.02	19,817.61
17.6259	38 1934	E38092664	JUAN FELIPE MACHADO Y HNOS., C.B	16,679.88	6,671.95	6,464.13	2,585.65
18.9054	38 1645	E38306312	LA CANARITA, C.B.	3,891.78	1,556.71	1,508.23	603.29
15.6683	38 1632	E38523676	LA HERRERITA DE BUENAVISTA, C.B.	1,513.48	605.39	586.53	234.61
17.4387	38 1440	A38411294	LARRARTE AGRICOLA, S.A	10,429.75	4,171.90	4,041.95	1,616.78
17.4028	38 1384	41836896B	LEON PRIETO, MANUELA	98,303.48	39,321.39	38,096.53	15,238.61
16.0232	38 1974	A38226098	LLANOS LUIS, S.A.	8,071.85	3,228.74	3,128.15	1,251.26
16.0732	38 2353	42134691W	LOPEZ FRANCISCO, BERNARDO	1,350.21	540.08	523.25	209.30
18.1084	38 1916	42146275V	LOPEZ GONZALEZ, M VICTORIA	2,003.62	801.45	776.50	310.60
18.1806	38 2166	42102412S	LOPEZ PAIS, ANASTASIO	2,687.18	1,074.87	1,041.38	416.55
15.6447	38 1809	41995040F	LOPEZ PEREZ, ODORICA	756.73	302.69	293.28	117.31
17.8675	35 934	42551290W	LOPEZ SUAREZ, SEBASTIAN	4,113.75	1,645.50	1,594.25	637.70
16.3567	38 2303	42100559W	LORENZO DOMINGUEZ, POLICARPO	655.83	262.33	254.18	101.67
15.9727	38 2354	42109502K	LORENZO DOMINGUEZ, JUANA	2,266.10	906.44	878.20	351.28
16.4131	38 2257	42149176C	LORENZO PEREZ, CARMEN BEL	30,460.72	12,184.29	11,804.75	4,721.90
16.0629	38 2430	42148191R	LORENZO ROCHA, MICAELA	6,404.63	2,561.85	2,482.05	992.82
18.3712	38 1822	42129009R	LORENZO RODRIGUEZ, CARMEN	195.93	78.37	75.93	30.37
14.7192	38 1375	42167994R	LORENZO YANES, MIGUEL ANG	3,122.97	1,093.04	1,210.26	423.59
16.4080	38 1728	F38044236	LOS NARANJEROS, S.A.T.	20,179.60	8,071.84	7,820.40	3,128.16
16.3203	38 1571	41831604D	LUIS REGALADO, FERNANDO	216.20	86.48	83.80	33.52
17.4698	38 1928	41906222S	MACHADO SALAZAR, M. ISABEL	6,190.86	2,476.34	2,399.20	959.68
20.6107	35 751	B35483122	MAPAGADI, S.L.	23,841.62	9,536.65	9,239.57	3,695.83
16.6926	38 1573	41911164N	MARTIN DEL TORO, MERCEDES	4,011.36	1,604.54	1,554.55	621.82
18.1618	38 2283	42146325K	MARTIN GISBERT, EMERICO A	2,564.45	1,025.78	993.82	397.53
18.4278	38 2330	42182706Q	MARTIN MARTIN, JOSE GABRI	1,162.42	464.97	450.47	180.19
16.0605	38 1355	41819999L	MARTIN MARTIN, MANUEL	963.58	385.43	373.42	149.37
17.6223	38 1784	42109788P	MARTIN MEDINA, ACIDALIA	18,236.17	7,294.47	7,067.25	2,826.90
18.1789	38 2252	42145343M	MARTIN PEREZ, JUAN MIGUE	2,652.58	1,061.03	1,027.98	411.19
14.6417	38 1567	41889307M	MARTIN RAMOS, FRANCISCO	9,640.91	3,856.36	3,736.25	1,494.50

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	ANUALIDAD 2003		ANUALIDAD 2004		
				Inversión Aprobada	Subvención	Inversión aprobada	Subvención	
16.9026	38	2218	42124231F	MARTIN RODRIGUEZ, GERMAN	4,848.25	1,939.30	1,878.87	751.55
15.0473	35	929	78467566F	MARTIN SUAREZ, Mª CARMEN	8,824.98	3,529.99	3,420.03	1,368.01
16.5091	38	2043	41120791B	MASCAREÑO CABRERA, CARMEN	335.65	117.48	130.08	45.53
18.8075	35	926	42751367W	MEDEROS LOPEZ, MIGUEL	52,156.27	20,862.51	20,212.65	8,085.06
19.4060	35	748	G35497916	MELIAN SANTANA, S.C.P.	40,539.12	16,215.65	15,710.52	6,284.21
17.8186	38	2335	42169134Z	MENDEZ HERRERA, PEDRO	15,343.70	6,137.48	5,946.30	2,378.52
15.2288	38	1486	37025816W	MENDEZ PONTE, J. ANTONIO	1,890.23	756.09	732.53	293.01
18.4055	38	1739	41913267E	MENDOZA CRUZ, MARIA	1,226.22	490.49	475.20	190.08
17.6285	38	1535	42026122Q	MENDOZA MENDOZA, RAMON	5,116.98	2,046.79	1,983.03	793.21
16.4891	35	677	42502461W	MENDOZA PADRON, JUAN	4,851.65	1,940.66	1,880.22	752.09
14.4506	38	1633	41881939C	MESA LUIS, CARMELO	5,545.78	2,218.31	2,149.23	859.69
17.0908	35	916	42656451F	MONTESDEOCA MENDOZA, FROILAN	2,982.55	1,193.02	1,155.85	462.34
16.0168	38	1737	78401138A	MORALES LEON, ANTONIO	7,391.77	2,956.71	2,864.63	1,145.85
15.0088	35	911	42726206A	MORENO HERNANDEZ, JESUS	41,053.95	16,421.58	15,910.05	6,364.02
14.7346	38	1835	E38371027	MªCARMEN RODRIGUEZ E HIJOS, C.B.	1,979.34	692.77	767.06	268.47
6.7680	35	706	B35627181	OSCARPE, SL	2,574.25	1,029.70	997.63	399.05
18.1681	38	1770	41901621Z	PADILLA HERRERA, TOMAS	2,957.64	1,183.06	1,146.20	458.48
17.4567	38	1780	41894964G	PADRON PEREZ, JUAN R.	5,030.37	2,012.15	1,949.47	779.70
4.4689	38	2287	78410093B	PAIS YANES, PEDRO JUAN	7,214.69	2,525.14	2,795.98	978.59
20.8898	38	1999	42145314E	PAZ RODRIGUEZ, JUAN ANAST	263.15	105.26	101.97	40.79
20.1981	35	723	42839188D	PERANDONE MARRERO, SAMTIAGO	1,546.63	618.65	599.38	239.75
18.9124	38	1905	42119586P	PERESTELO SAN FIEL, JUAN	545.05	218.02	211.22	84.49
18.2370	38	2250	42101910L	PEREZ ACOSTA, CLEOFE	2,053.12	821.25	795.67	318.27
20.8408	35	764	42624508B	PEREZ AFONSO, VALENTIN	7,405.20	2,962.08	2,869.80	1,147.92
19.0659	35	907	42523431L	PEREZ AFONSO, MANUEL	3,935.03	1,574.01	1,524.98	609.99
18.3192	38	2171	78410654C	PEREZ DE PAZ, ILDA J	1,169.13	467.65	453.08	181.23
18.0512	38	1368	42102339B	PEREZ DIAZ, JOSE	8,909.70	3,563.88	3,452.87	1,381.15
16.2025	38	2256	42157106S	PEREZ GOMEZ, Mª BLANCA	2,178.13	871.25	844.13	337.65
18.1713	38	2003	42182102X	PEREZ GOYO, MIGUEL ANG	2,796.75	1,118.70	1,083.85	433.54
17.4734	38	1692	41815282V	PEREZ JIMENEZ, MARIA	5,380.03	2,152.01	2,084.97	833.99
16.8689	38	2272	42146719R	PEREZ LEAL, CLAUDIA M	6,249.39	2,499.76	2,421.90	968.76
15.8231	38	1913	42177631R	PEREZ LOPEZ, ANGEL ANTO	11,411.63	4,564.65	4,422.48	1,768.99
16.0401	38	2408	42176414A	PEREZ LORENZO, ANTONIO	8,347.88	3,339.15	3,235.12	1,294.05
16.6500	35	699	42479615H	PEREZ MARRERO, LORENZO	8,648.40	3,459.36	3,351.60	1,340.64
17.8721	38	2259	42106141H	PEREZ PADRON, Mª ROSA	6,806.65	2,722.66	2,637.85	1,055.14
18.3277	38	2052	42165802V	PEREZ PEREZ, JOSE A.	329.95	131.98	127.87	51.15
18.0759	38	1909	42141667D	PEREZ PEREZ, ANTONIO M	4,387.80	1,755.12	1,700.45	680.18
18.1808	38	1723	41868519D	PEREZ PLASENCIA, ANGEL	2,492.48	996.99	965.92	386.37
18.6051	35	752	44713050S	PEREZ VIERA, NOEMI	31,419.83	12,567.93	12,176.43	4,870.57
17.4123	38	1824	42191446Q	PESTANA MARTIN, JONATHAN	1,206.07	482.43	467.40	186.96
16.8919	38	1485	42077092H	PINO CALERO, ANTONIO	548.45	219.38	212.55	85.02

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	ANUALIDAD 2003		ANUALIDAD 2004	
				Inversión Aprobada	Subvención	Inversión aprobada	Subvención
14.9657	38 1484	42077092H	PINO CALERO, ANTONIO	961.65	336.58	372.68	130.44
14.4064	38 1637	B38346136	PLATANOS NORTE, S.L	6,432.26	2,251.29	2,492.74	872.46
17.0163	38 1984	E38376380	PONTE GONZALEZ DE MESA, C.B.	26,581.10	10,632.44	10,301.25	4,120.50
15.1041	35 880	78446066N	QUESADA PADRON, JOSE	792.78	317.11	307.23	122.89
17.4039	38 1356	B38469144	QUIAVILA, S.L	54,272.13	21,708.85	21,032.60	8,413.04
17.6259	35 875	38684105Z	RAMIREZ MARTINEZ, JUAN M	13,570.78	5,428.31	5,259.22	2,103.69
20.0784	35 874	42652805H	RAMOS FALCON, JUAN MANUE	2,482.50	993.00	962.08	384.83
17.1133	35 872	78510638T	RAMOS OLIVA, ANA RUTH	1,045.00	418.00	404.97	161.99
16.8179	38 1466	42044204C	RAYA HERRERA, CARMELO M.	19,747.18	7,898.87	7,652.83	3,061.13
16.1860	38 2164	42152263W	ROCHA SOSA, MARY BEL E	1,793.72	717.49	695.12	278.05
18.1224	38 2056	42138383Z	RODRIGUEZ CABRERA, ADOLFO	2,995.53	1,198.21	1,160.88	464.35
16.2424	38 2249	42142209E	RODRIGUEZ CACERES, HIPOLITO	1,169.59	467.84	453.25	181.30
17.4426	38 1917	42152542M	RODRIGUEZ CONCEPCION, MARIA NOLA	960.40	384.16	372.20	148.88
18.1037	38 1798	41889057P	RODRIGUEZ CONRADO, FRANCISCO	2,170.60	868.24	841.20	336.48
17.1311	35 870	42551756P	RODRIGUEZ DIAZ, FRANCISCO	3,297.20	1,318.88	1,277.80	511.12
18.1189	38 2158	42129791R	RODRIGUEZ GOMEZ, SILVERIO F	4,040.85	1,616.34	1,566.00	626.40
18.0913	38 2266	42116926Q	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA R.	4,748.05	1,899.22	1,840.05	736.02
16.5012	38 2268	42173045S	RODRIGUEZ LORENZO, HERNAN	896.71	358.68	347.50	139.00
14.8304	38 2255	42176010J	RODRIGUEZ LORENZO, RICARDO	8,403.91	2,941.37	3,256.85	1,139.90
28.0734	38 2030	42145544E	RODRIGUEZ MARTIN, ARGELIO	5,967.36	2,386.94	2,312.60	925.04
18.1545	38 1763	41774109Z	RODRIGUEZ MEDEL, FRANCISCO	772.95	309.18	299.55	119.82
17.1329	38 1736	41990061L	RODRIGUEZ MEDEL, JOSE	1,493.88	597.55	578.95	231.58
18.4926	38 2162	42133535L	RODRIGUEZ PEREZ, ARMINDA	838.65	335.46	325.02	130.01
18.3955	38 2389	42182841J	RODRIGUEZ PEREZ, PEDRO F	838.98	335.59	325.15	130.06
17.1984	38 2042	42119108J	RODRIGUEZ PIÑERO, DELFINA	2,270.50	908.20	879.90	351.96
16.0371	38 2372	42150471G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	4,328.53	1,731.41	1,677.48	670.99
15.6743	38 2286	42108266G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TOMAS	3,614.88	1,445.95	1,400.93	560.37
15.6280	38 2418	42139660A	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE	10,133.49	4,053.40	3,927.15	1,570.86
17.4794	35 768	42857590B	RODRIGUEZ ROSALES, Mª DOLORES	3,920.60	1,568.24	1,519.40	607.76
17.4604	35 762	52841080Y	RODRIGUEZ ROSALES, JOSE MARIA	6,025.05	2,410.02	2,334.95	933.98
16.6323	35 761	42857591N	RODRIGUEZ ROSALES, Mª JESUS	13,219.98	5,287.99	5,123.28	2,049.31
21.0000	38 2284	42143453R	RODRIGUEZ SIMON, MARIA C.	1,201.07	480.43	465.47	186.19
17.0828	35 866	42652857R	RODRIGUEZ SUAREZ, ANTONIO	4,967.03	1,986.81	1,924.93	769.97
16.8242	38 1341	42169441E	RODRIGUEZ CONCEPCIÓN, NIEVES Mª	603.37	241.35	233.82	93.53
18.3129	35 903	43248499N	ROSALES ARMAS, FRANCISCO	1,381.94	552.78	535.55	214.22
17.2397	35 904	42661089E	ROSARIO GARCIA, ANTONIO	1,081.05	432.42	418.95	167.58
7.5339	35 766	52842502W	ROSARIO GARCIA, SALVADOR M	1,873.83	749.53	726.18	290.47
6.4914	38 1489	41796386G	RUIZ BENITEZ DE LUGO ZARATE, RICARDO	4,732.27	1,892.91	1,833.95	733.58
15.0773	38 1639	41805435Z	RUIZ GARCIA, SALVADOR	5,592.63	2,237.05	2,167.38	866.95
18.0179	35 861	42550547H	RUIZ PADRON, ISIDRO	2,881.35	1,152.54	1,116.65	446.66
18.1233	35 937	42782257A	RUIZ VERA, ISIDRO	1,403.28	561.31	543.83	217.53

Baremo	N° Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	ANUALIDAD 2003		ANUALIDAD 2004		
				Inversión Aprobada	Subvención	Inversión aprobada	Subvención	
18.0703	38	2300	42104393H	SANCHEZ MARTIN, RICARDO	4,132.80	1,653.12	1,601.62	640.65
18.0356	35	938	42762322D	SANTANA PEREZ, SEBASTIAN	2,923.15	1,169.26	1,132.85	453.14
17.6195	35	939	42837834N	SANTIAGO CUBAS, JUAN CARLO	16,204.95	6,481.98	6,280.05	2,512.02
10.4244	35	763	42690181L	SEGURA MARTIN, RAFAEL	15,524.18	6,209.67	6,016.22	2,406.49
15.1071	35	824	42580859Q	SOSA RODRIGUEZ, FRANCISCO	2,784.78	1,113.91	1,079.23	431.69
20.6140	35	624	42731199M	SUAREZ MANRIQUE LARA, JOSE LUIS	29,150.15	11,660.06	11,296.85	4,518.74
16.7078	35	944	42827472T	TACORONTE MOLINA, DOMINGO	4,010.12	1,604.05	1,554.07	621.63
17.1676	35	945	78467282E	TACORONTE PEREZ, CRISTOBAL	2,032.38	812.95	787.62	315.05
17.4078	38	1682	B38437620	TINIZARA TIJARAFE, S.L.	23,515.73	9,406.29	9,113.27	3,645.31
17.6147	38	1914	42169008A	TOLEDO HERNANDEZ, ANGEL FCO.	808.96	323.58	313.50	125.40
14.8414	35	946	42704644S	TRUJILLO BAUTISTA, N° NURIA	8,259.23	3,303.69	3,200.78	1,280.31
18.0000	38	1520	41768891V	TRUJILLO FERNANDEZ, ULISES	1,189.15	475.66	460.85	184.34
5.8555	38	1351	41966043J	TRUJILLO MENDEZ, SIMEON S.	7,797.50	3,119.00	3,021.85	1,208.74
17.6058	38	2449	B38432340	TURISPALPA-1, S.L.	18,561.40	7,424.56	7,193.28	2,877.31
15.4033	38	1814	E38258836	URBANO TRUJILLO TRUJILLO CIA, C.B.	70,037.63	28,015.05	27,142.38	10,856.95
18.3610	38	2247	78413437C	VENTURA ACOSTA, JUAN MANUE	1,087.92	435.17	421.62	168.65
18.1733	38	2170	42160594F	VENTURA HERNANDEZ, M° REMEDIOS	2,729.09	1,091.64	1,057.65	423.06
16.9411	38	1636	41800948N	VILLA DAVILA, SANTIAGO	2,420.10	968.04	937.90	375.16
16.9411	38	1634	78368348B	VILLA DAVILA, VICTORIA	2,143.18	857.27	830.58	332.23
18.1321	38	2297	42137705A	VIÑA LEON, M° CONSUELO	3,661.72	1,464.69	1,419.05	567.62
Total expedientes:				266				
Total anualidad 2003:				1,107,882.06				
Total anualidad 2004:				429,348.52				
Total subvención:				1,537,230.58				

ANEXO III

MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES PLATANERAS

Nº Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	Código de anulación	
38	2291	42175240W	ACOSTA CACERES, FRANCISCO	33
38	2454	42145327N	ACOSTA GUTIERREZ, JUANA E	8
38	1982	E38077566	ALONSO TABARES DE LUGO, C.B.	8
35	954	42842568P	AYALA ROQUE, Mª LUISA	32
38	2281	42137231N	BRITO CRUZ, ADELFO	31
38	2447	42113188G	CABRERA GUERRA, JULIANA	30
38	2443	42149809D	CACERES RODRIGUEZ, HONORIO C	30
38	2290	42176351D	CAMACHO PEREZ, ARTURO JOS	23
38	1925	41869544E	CODESIDO ASCANIO, J. ENRIQUE	30
38	1474	A38017786	COMPAÑIA AGRICOLA LA DAMA, S.A	9
35	687	B35315852	CONSTRUCCIONES TABONA, S.L.	32, 15
38	2015	42156895B	CRUZ HERNANDEZ, JUAN GREGO	30
38	2212	42162598X	CRUZ PEREZ, FRANCISCO	30
38	1687	43361338J	DAVILA JORGE, PEDRO	30
38	1896	52824150G	DE ZARATE MENDEZ, LUCAS	31
38	1394	41898740P	DIAZ HERNANDEZ, Mª CARMEN	refundido
38	1667	42139447C	DIAZ HERNANDEZ, FLORENCIA	9
35	724	42534387G	DIAZ HERNANDEZ, ANTONIO	8
38	1592	A38026845	EXPLOT. AGROPEC. Y CONST. POL, S.A	30
38	1502	B38599437	EXPLOTACIONES CHINEJAS, S.L.	8
38	2312	42145875P	EXPOSITO MARTIN, CARMEN N	30
38	1326	42138804K	FERNANDEZ GARCIA, AGRIPINA	30
38	2113	41918242Y	FRANCISCO MARTIN, MIGUEL A.	8
38	2027	42141206P	FRANCISCO MURILLO, JUAN	30
38	2092	43345538Z	GARCIA HERNANDEZ, SIGFREDO	30
38	1754	42053416D	GARCIA MEDINA, CARLOS A.	30
38	1884	42169308G	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE BENJA	30
38	2341	42102119K	GONZALEZ GARCIA, RAIMUNDO	30
38	1989	42154002Q	GONZALEZ ORTEGA, FCO. JOSE	30
38	1680	42120052Z	GONZALEZ SANTOS, DELFINA	30
35	901	B35449065	GRANCASUE CANARIAS, S.L.	9
38	2381	42151014H	GUERRA FELIPE, IRINEO	8
38	1510	41760375B	HENRIQUEZ DEL ROSARIO, CRISTOBAL	8
38	1796	41813838E	HENRIQUEZ VERA, MANUEL	30
38	1595	A38207320	HEREDEROS DE MIGUEL LEON, S.A.	33
35	886	G35406529	HEREDEROS JUANA SUAREZ, C.BIENES	8
38	1524	B38578944	HEREDEROS PEDRO MODESTO CAMPO, S.L	8
38	1635	78375025H	HERNANDEZ GONZALEZ, ERUDINA C.	30
38	1993	78414269R	HERNANDEZ HERNANDEZ, CELIDA	23
38	1915	42154493R	HERNANDEZ HERNANDEZ, PAULINO	30
38	2348	78413383N	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONIO	30

Nº Expte	D.N.I./ N.I.F.	Beneficiario	Código de anulación	
38	1642	41803496F	HERNANDEZ PEREZ, ERNESTO	30
38	2350	42138410H	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JULIAN	30
38	2010	42135416Z	HERNANDEZ RODRIGUEZ, ERASMO	30
38	2034	42125418K	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN	30
38	1555	41778881W	HERRERA HERNANDEZ, J. ALBERTO	30
38	1954	42034212X	HERRERA RODRIGUEZ, CARMEN D.	8
38	1451	41761467E	LOPEZ CARRILLO, JOSE L.	30
38	1476	41790989N	MACHADO GARCIA, Mª. VICT.	8
35	668	78433365F	MACIAS FALCON, JUAN	9 reparaciones
38	1825	42125454B	MARTIN MACHIN, LUIS	30
38	2428	42144597H	MARTIN MARTIN, APOLONIO	23
38	1359	42920847H	MARTIN TABARES, LEOPOLDO	8
38	1640	E38523775	MARTIN VELAZQUEZ LOS SILOS, C.B.	30
35	765	42627431J	MEDINA PEREZ, ENRIQUE	8
38	1756	42022301J	MENDEZ DARIAS, JOSE	8
38	1339	42146196F	PAEZ PEREZ, Mª ANGUSTI	8
38	2329	42136514P	PEREZ HERNANDEZ, Mª NIEVES	30
38	1726	78672997W	PEREZ MORALES, FRANCISCO	30
38	1903	00200617B	PEREZ RODRIGUEZ, MIGUEL	8
38	1532	E38407482	PEREZ VENEGAS, C.B	33
35	700	42826651F	PEREZ VERA, VICTORIANO	32
38	2412	42159678B	PERZ BRITO, JOSE EMIL	23
38	2011	42163125P	PIÑERO ABREU, NIEVES RAQ	30
35	750	B35722453	PLANFRUIT, S.L.	32
38	1806	F38323093	PRODIFLORA, SAT	8
38	2322	B38503397	QUEBRADA SECA, SL	30
38	1444	45525348E	REGALADO MARRERO, Mª. CARMEN	30
38	1906	42144413H	RODRIGUEZ CABRERA, ROSA MARIA	9
38	2277	42175052K	RODRIGUEZ CANTILLO, VICTOR M.	30
38	2274	42184902G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MAURO	9
35	902	42806958W	ROSALES ACOSTA, SANTIAGO	8
38	2293	78414056H	SANCHEZ CONCEPCION, SIRA J	30
38	2468	42115817B	SANCHEZ PEREZ, JOSE	30
38	1702	B38470407	SILOS YAISA, S.L.	30
38	1380	F38369815	SOCIEDAD COOPERATIVA CIGUAÑA, COOPERATIV	8
38	1960	41898342R	SOSA RODRIGUEZ, MANUEL	30
38	1963	41789559P	SUAREZ GARCIA, REMEDIOS	30
38	1724	B38554937	TEJITAZ, S.L.	9
35	662	42785232B	VEGA PEREZ, ANTONIO	32
38	2245	42167707J	VENTURA HERNANDEZ, JOSE RAFAE	23

Total expedientes: 81

ANEXO IV

MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES DEL SUBSECTOR DE PLATANERAS

CODIGO	DESCRIPCION
2	El solicitante no acredita ser el titular de la explotación objeto de la mejora.
3	Edad superior a 65 años en el momento de hacer la solicitud.
4	No se acredita la experiencia o capacitación profesional requerida del solicitante o persona que esté al frente de la explotación.
5	La explotación para la que se solicita la subvención ha superado los topes de inversión máxima auxiliable establecidos en la Convocatoria.
6	El solicitante, mediante escrito, renuncia a la subvención antes de ésta haya sido resuelta.
7	Solicitud presentada fuera de plazo
8	La solicitud, datos aportados o documentación presentada, están incompletos o presentan algún defecto de forma . Requerido el peticionario por escrito, con acuse de recibo, para su subsanación, ésta no se ha producido en plazo.
9	Las inversiones o la finalidad para las que se solicita la subvención no se contemplan como auxiliables en las Bases de la convocatoria.
10	Las inversiones se han iniciado con anterioridad a la fecha que establece la Convocatoria.
11	Duplicidad de solicitudes . Las inversiones para las que se solicita la subvención, están incluidas en otro expediente de solicitud y no pueden compatibilizarse.
12	Las inversiones para las que se solicita la subvención ya han sido subvencionadas y no pueden compatibilizarse.
13	La empresa solicitante no cumple los requisitos para ser considerada explotación agraria prioritaria.
14	La empresa solicitante no acredita ser el titular de la explotación objeto de la mejora.
15	La empresa solicitante no acredita tener como objetivo principal la actividad agraria.
16	No se acredita la experiencia o capacitación profesional requerida de la persona que esté al frente de la explotación.
23	El solicitante acredita ser agricultor profesional .
24	El solicitante reúne los requisitos de explotación prioritaria
25	No se cumplen los requisitos que establece la convocatoria para que sea auxiliable la compra de terreno .
26	Existen fijos inventariables subvencionados en expedientes anteriores que no pueden ser cedidos, enajenados ni contratada su cesión por 5 años afectos a las operaciones, actividades o negocios del beneficiario.
G	Expediente de Ganadería .
27	La parcela donde realizarán las inversiones está inscrita en el registro Vitícola o inversiones para el cultivo de la viña
28	No subvencionable Reglamento 1257 artículo 37 apartado 3
29	La inversión que se solicita incrementa la superficie de tomate cultivada
30	Sector platanera : La parcela objeto de la mejoran no esta inscrita en el Registro de la Organizaciones de Productores de Plátanos de la Consejería con una antigüedad inferior a 3 años .
31	Agricultor Profesional, inscrita en el Registro Explotaciones de Prioritarias
32	Las inversiones van destinadas a un subsector no incluidos en la convocatoria
33	La plantación no tiene mas del 50 % de la producción en cada uno de los 2 últimos años ,entre los meses de Mayo y Setiembre inclusive,

IV. ANUNCIOS*Anuncios de contratación***Consejería de Sanidad**

3389 ANUNCIO de 26 de junio de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la explotación de la Cafetería del Hospital General de Lanzarote.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Económicos.

c) Número de expediente: 12/2003.

2. OBJETO.

a) Descripción del objeto: explotación de la cafetería del Hospital General de Lanzarote.

b) Lugar de ejecución: Hospital General de Lanzarote.

c) Plazo: el contrato tendrá un plazo de ejecución de seis (6) años contados a partir de la fecha de su suscripción. Este plazo podrá ser objeto de prórroga, si así lo acordara el Servicio Canario de la Salud, hasta un máximo de diez años.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. CANON.

El canon mínimo anual a abonar por el adjudicatario será de veintiún mil doscientos ochenta y siete euros con noventa céntimos (21.287,90 euros).

5. GARANTÍA.

Los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe de cinco mil setecientos sesenta

y un euros con cuarenta y cuatro céntimos (5.761,44 euros).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.

b) Domicilio: Plaza del Doctor Juan Bosch Millares, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (928) 308027.

e) Fax: (928) 308035.

f) Internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: la fecha límite coincidirá con la de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Deberá acreditar su solvencia económica, financiera y técnica a través de los medios de acreditación que, al amparo de los artículos 16 y 19 de Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación de solicitudes: quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial del Estado.

En caso de envío por correo o mensajería, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano competente, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso que fuera recibida fuera del plazo fijado en el anuncio.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.

2º) Domicilio: Plaza del Doctor Juan Bosch Millares, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.

b) Domicilio: Plaza del Doctor Juan Bosch Millares, s/n.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Fecha: tercer día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 10 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

El último día de presentación de proposiciones se determinará en función de la publicación que más tarde se haya producido; si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y que cumplan los requisitos de la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, en el lugar y hora anteriormente mencionados.

Si el día de la apertura de proposiciones fuese sábado o inhábil, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de 2003.

EL CONSEJERO DE
SANIDAD Y CONSUMO,
en funciones,
José Rafael Díaz Martínez.

Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GesPlan, S.A.)

3390 ANUNCIO de 12 de agosto de 2003, por el que se convoca concurso para la contratación de la ejecución de obra del camino agrícola de El Hornillo, término municipal de Valle Gran Rey.

1. PRESUPUESTO: un millón seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco con veinticuatro céntimos de euro (1.668.865,24 euros).

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año.

3. PROPUESTA ECONÓMICA: de acuerdo con el modelo que se establece en el Pliego de Condiciones Particulares.

4. FIANZA PROVISIONAL: dos por ciento del presupuesto de licitación.

5. DOCUMENTACIÓN: las empresas interesadas pueden consultarla en las oficinas de GesPlan, S.A., situadas en la calle Luis Doreste Silva, 6, Las Palmas de Gran Canaria, y en la calle El Saludo, 34, planta baja, Santa Cruz de Tenerife, hasta las 12,00 horas del día 30 de septiembre de 2003.

6. ADMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: hasta las 12,00 horas del día 30 de septiembre de 2003.

7. APERTURA DE PROPOSICIONES: tendrá lugar en las oficinas de GesPlan, S.A., sitas en la calle El Saludo, 34, planta baja, Santa Cruz de Tenerife a las 12,00 horas del día 1 de octubre de 2003.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de agosto de 2003.- El Director Gerente, José Armas Barber.

3391 ANUNCIO de 12 de agosto de 2003, por el que se convoca concurso para la contratación de la ejecución de obra de urbanización Ofra Ingenieros, 2ª fase, término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

1. PRESUPUESTO: un millón quinientos veintitrés mil ciento tres con setenta y cuatro céntimos de euro (1.523.103,74 euros).

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: cinco meses.

3. PROPUESTA ECONÓMICA: de acuerdo con el modelo que se establece en el Pliego de Condiciones Particulares.

4. FIANZA PROVISIONAL: dos por ciento del presupuesto de licitación.

5. DOCUMENTACIÓN: las empresas interesadas pueden consultarla en las oficinas de GesPlan, S.A., situadas en la calle Luis Doreste Silva, 6, Las Palmas de Gran Canaria, y en la calle El Saludo, 34, planta baja, Santa Cruz de Tenerife, hasta las 12,00 horas del día 30 de septiembre de 2003.

6. ADMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: hasta las 12,00 horas del día 30 de septiembre de 2003.

7. APERTURA DE PROPOSICIONES: tendrá lugar en las oficinas de GesPlan, S.A., sitas en la calle El Saludo, 34, planta baja, Santa Cruz de Tenerife, a las 12,00 horas del día 2 de octubre de 2003.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de agosto de 2003.- El Director Gerente, José Armas Barber.

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

3392 Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de agosto de 2003, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso interpuesto por Dña. María Adela Rodríguez Rivero, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 0000256/2003 (Procedimiento Abreviado).

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Santa Cruz de Tenerife, de 24 de julio de 2003, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

1.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 0000256/2003, seguido a instancia de Dña. María Adela Rodríguez Rivero.

2.- Hacer pública la presente a efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 0000256/2003, promovido por Dña. María Adela Rodríguez Rivero contra la Resolución de esta Secretaría General Técnica, de 13 de mayo de 2003, por la que se deniegan las solicitudes de reconocimiento del grado 18, como grado personal consolidado desde la fecha de ingreso en el Cuerpo Administrativo, de Dña. María Adela Rodríguez Rivero, Dña. Ana Denis Acosta Martín y Dña. Elba Núñez Sosa, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar a partir de la publicación de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de agosto de 2003.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

3393 *Dirección General de Industria y Energía, de la anterior Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.- Anuncio de 6 de agosto de 2002, por el que se somete a información pública la autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Acometida de alta tensión y Centro de Transformación para un conjunto residencial en la Urbanización Playa Paraíso, término municipal de Adeje (Tenerife).- Expte. nº SE-2002/104.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación: Acometida de alta tensión y Centro de Transformación para un conjunto residencial en la Urbanización Playa Paraíso, término municipal de Adeje.

Peticionario: Inversiones Marylanza, S.L.

Expediente nº: SE-2002/104.

Características principales:

- Extensión de red: Línea subterránea de 40 metros. Tensión 20 kV. Conductor: Al. Aislamiento: 50 kV. Sección: 150 mm². Circuito: doble. Origen: Arqueta de conexión de Unelco y final en C.T. del Complejo Residencial.

- Centro de Transformación: tipo: exterior (obra). Potencia total: 1 x 630 KVA. Relación de transformación: 20/0,42 kV. Aislamiento: 24 kV. Sitio en esquina calle Aljibe con calle El Lagar, s/n, El Pinque-Playa Paraíso. Término municipal de Adeje.

- Presupuesto: 41.021,95 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de agosto de 2002.- El Director General de Industria y Energía, p.d., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución nº 1.044, de 21.11.01), Emilio Fresco Rodríguez.

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

3394 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 29 de julio de 2003, por el que se hace pública la Resolución dictada en el expediente nº 511-C.C.P., relativa a concesión de terrenos de dominio público hidráulico.*

La Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, con fecha 10 de julio de 2003, ha dictado Resolución por la que se conceden a la entidad denominada Recanavi, S.L. los terrenos de dominio público hidráulico necesarios para la ejecución de obras de encauzamiento y cubrición de un tramo de 31,80 metros de un barranco que discurre por Tabaiba Baja, entre los puntos de coordenadas U.T.M. de localización, referidas al Sistema de Coordenadas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife del año 1996, a escala 1:5.000, X = 369.502, Y = 3.142.638, Z = 51 y X = 369.499, Y = 3.142.602 y Z = 44, en el término municipal de El Rosario; cuya finalidad será la de destinarlos a zonas ajardinadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el

que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. nº 103, de 30.4.86), estando la citada Resolución, junto con el expediente de su razón, de manifiesto en las dependencias de este Consejo Insular de Aguas, sito en la calle Leoncio

Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta 1ª, Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2003.-
El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y
sistematizadas, además de múltiples
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm
Páginas: 4.300
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año XXI

Viernes, 5 de septiembre de 2003

Número 173